

SESION 5.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 27 OCTUBRE 1953

(Sesión de 16.15 a 19.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO, CORREA LETELIER Y MONTANE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se califica la urgencia de varios proyectos de ley.
- 2.—A petición del Ejecutivo se acuerda devolverle el Mensaje que introducía modificaciones a la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.
- 3.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición del interesado.
- 4.—El señor Castro, Presidente, cita a reunión a los Comités Parlamentarios y suspende la sesión por quince minutos.
- 5.—Reabierto la sesión, se suspende nuevamente por quince minutos.
- 6.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados.
- 7.—Se designan los representantes de la Cámara ante la Corporación de la Vivienda, la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión, y ante el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas.
- 8.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza la entrada y permanencia en el país de una delegación de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar Argentina, y es aprobado.
- 9.—El señor Von Mühlenbrock formula observaciones acerca de la necesidad de ir en ayuda de la Marina Mercante Nacional, y presenta un proyecto de acuerdo sobre el particular.
- 10.—El señor Checurá hace presente diversas necesidades del Norte de Chile especialmente de la provincia de Tarapacá, y solicita que, en nombre de la Cámara, se trasmitan sus observaciones a S. E. el Presidente de la República. La Corporación acuerda trasmitirlas en su nombre.
- 11.—El señor Jaramillo formula observaciones acerca de la tramitación de algunos decretos con fuerza de ley dictados en conformidad con la ley N.º 11.151, y solicita se dirija oficio al señor Contralor General de la República sobre el particular.
- 12.—El señor Pizarro, don Edmundo, se refiere al control del dinero que, por concepto de imposiciones, recibe el Servicio de Seguro Social.
- 13.—El señor Silva formula observaciones de la labor desarrollada por el actual Gobierno por los Ministros militantes del Partido Socialista Popular.

- 14.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar diversos proyectos con urgencia.
- 15.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión.
- 16.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que prorroga la vigencia del D. F. L. 118, que suspendió la aplicación de los derechos de internación que gravan a las carnes congeladas que se aforan por la Partida 184 del Arancel Aduanero.
- 2.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que crea un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en la comuna de Puente Alto y un Juzgado de Menor Cuantía en lo criminal en el departamento de Concepción.
- 3.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica la escala de compatibilidad entre sueldos y pensiones del artículo 55 del D. F. L. 256, sobre Estatuto Administrativo, respecto de los funcionarios que pertenecen al escalafón inspectivo de la Dirección General del Trabajo.
- 4.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que devuelve con observaciones varios proyectos de ley de interés particular.
- 5-6.—Oficios de S. E. el Presidente de la República en los que hace presente la urgencia para el despacho de varios proyectos de ley.
- 7.—Oficio de S. E. el Presidente de la República en que manifiesta que ha resuelto incluir varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones.
- 8.—Oficio de S. E. el Presidente de la República en que solicita la devolución de un Mensaje que modifica la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.
- 9.—Oficio del señor Ministro del Interior en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, relacionado con la conveniencia de adoptar medidas para evitar la implantación de un nuevo sistema de apuestas en los hipódromos.
- 10.—Oficio del señor Ministro del Interior en que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Santandreu, sobre destinación de fondos para reparar caminos en el departamento de Caupoli-cán.
- 11.—Oficio del señor Ministro del Interior en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de los señores Palestro y Salum, relacionado con la necesidad de efectuar obras de pavimentación en la comuna de San Miguel.
- 12.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, relacionado con la supuesta presencia de Fuerzas Armadas de la República Argentina en varias islas de la zona austral.
- 13.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre construcción de un grupo escolar en Chillán.
- 14.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre reparación del camino de San Fabián a Alico, en Ñuble.
- 15.—Oficio del señor Ministro del Trabajo en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de varios señores Diputados, relacionado con la necesidad de disponer la revisión de la contabilidad de una sociedad de socorros mutuos de Valparaíso.
- 16.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que remite copia de dos decretos del Ministerio de Justicia.
- 17.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que remite una nómina de decretos y resoluciones de ese organismo, cuyo plazo para su tramitación se encuentra vencido.
- 18.—Oficio del Senado en que comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, el proyecto de ley que destina fondos para la terminación del aeródromo de Tobalaba, en la comuna de Ñuñoa.

- 19.—Oficio del Senado en que expresa que ha aceptado la proposición de la Cámara para enviar al archivo diversos proyectos de ley.
- 20.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley que autoriza la entrada y permanencia en el país de una delegación de cadetes de la Escuela de Aviación Militar Argentina.
- 21.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización en que propone el archivo de diversos proyectos de ley.
- 22.—Moción de varios señores Diputados en la que inician un proyecto de ley que libera de derechos de internación a un grupo eléctrico adquirido por la Municipalidad de Melipilla para mejorar el servicio de alumbrado.
- 23.—Moción de los señores Izquierdo y Sandoval, en la que inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Yungay para establecer un impuesto a los bienes raíces de la comuna, a fin de atender al mejoramiento del servicio eléctrico.
- 23.—Presentaciones.
- 25.—Petición de oficio.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Actas 2.a y 3.a, celebradas en martes 20, de 16.15 a 19.20 horas, y en miércoles 21, de 16.15 a 19.50 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

—Dicen así:

Sesión 2.a Extraordinaria en martes 20 de octubre de 1953. Presidencia de los señores Castro, Montané y Loyola.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Bolados R., Humberto
Ahumada P., Hermes	Brücher E., Hernán
Aldunate P., Pablo	Bucher W., Federico
Alegre A., Heriberto	Campos M., Enrique
Aqueveque C., Gustavo	Carmona P., Juan de Dios
Araneda R., Ernesto	Cayupi C., José
Arellano M., Hernán	Checura J., Juan
Bart H., Manuel	Chelén R., Alenjandro
Barra V., Albino	Cisternas G., Pedro
Benaprés L., Raúl	Cofré P., Nabor
Benavides Del V., René	

Corbalán G., Salomón	Nazar F., Alfredo
Correa L., Salvador	Ojeda D., Sergio
Correa L., Héctor	Orpis B., Antonio
Cuadra G., Domingo	Osorio P., Eduardo
Cueto H., José	Oyarce J., José
De la Fuente M., Jorge	Oyarzún D., José
De la Presa C., Rafael	Palestro R., Mario
Del Río G., Humberto	Palma G., Armando
Durán N., Julio	Palma V., Ignacio
Echavarri E., Julián	Peñafiel I., Juan
Egaña B., Jaime	Pinto D., Humberto
Enríque F., Humberto	Pizarro C., Edmundo
Errázuri E., Jorge	Pizarro H., Abelardo
Errázuriz E., Carlos José	Pizarro S., Fernando
Espina R., Pedro	Poblete V., Pedro
Espinoza V., Ramón	Puentes G., Juan Eduardo
Flores A., Roberto	Puentes G., Adán
Foncea A., José	Recabarren V., Sergio
Fuentealba O., Juan	Rigo Righi C., Jorge
Galleguillos C., Víctor	Ríos I., Héctor
Galleguillos V., Florencio	Rioseco V., Manuel
González F., Pedro	Rivas F., Rolando
Guzmán C., Luis Alberto	Rivera B., Guillermo
Hernández B., Alfredo	Rivera G., Galvarino
Huerta M., Miguel	Rodríguez B., Enrique
Hurtado E., Fernando	Rodríguez L., Arnaldo
Ibáñez C., Arturo	Romani V., Hernán
Illanes B., Alfredo	Romero S., Esteban
Izquierdo E., Carlos	Rosende S., Hugo
Jaramillo L., Armando	Salinas M., Sergio
Jerez C., René	Salum Y., Marco Antonio
Laffaye de M., Lya	Sandoval V., Orlando
Larraín V., Bernardo	Santandreu H., Sebastián
Láscar L., José	Schaulsohn N., Jacobo
Lea-Plaza S., Alfredo	Sepúlveda G., Sergio
Lira M., Javier	Sepúlveda R., Julio
Lobo B., Eudaldo	Serrano V. R. Enrique
Loyola V., Gustavo	Silva U., Ramón
Magalhaes M., Manuel	Soto R., Serafín
Martín M., Luis	Tamayo T., Herminio
Martínez C., Juan	Urcelay E., Santiago
Martínez M., Gustavo	Urrutia De la S., Ignacio
Martínez U., Haroldo	Valdés L., Luis
Meléndez E., Jorge	Valdés R., Juan
Minchel B., Luis	Valdés S., Manuel
Miranda R., Hugo	Vial F., Francisco
Montané C., Carlos	Vial L., Fernando
Morales A., Raúl	Vives V., Rafael
Muñoz San Martín, José María	Von Mühlenbrock L., Julio
Musalem S., José	Zepeda B., Hugo
Naranjo J., Oscar	Zárate A., José

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Actas 56.a, 57.a, 59.a y 60.a, celebradas en martes 8 de septiembre, de 14,45 a 16 horas; de 16.15 a 19.30 horas, y de 19.45 a 21.22 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas, por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 61.a, 62.a y 64.a, ordinarias y la extraordinaria, celebradas el martes 15 de septiembre, de 16,15 a 19,30 horas; de 19,45 a 21,50 horas; el miércoles 16. de 16,15 a 19,30 y de 19,45 a 21 horas, y el miércoles 14 de Octubre de 16,15 a 17,03 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.— Cuatro Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

El primero para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, que modifica el Código Orgánico de Tribunales con el objeto de reemplazar el actual sistema de las visitas quinquenales, por un régimen de Ministros Visitadores Permanentes.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda;

El segundo también para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones que exime de todo impuesto fiscal o municipal a las exposiciones que se realicen en Chile, sean nacionales o extranjeras, con la autorización o patrocinio del Gobierno.

— Se mandó a Comisión de Hacienda.

El tercero que autoriza al Fisco para apropiar los terrenos que sean necesarios para ejecutar las obras de arquitectura, que se realicen por intermedio del Ministerio de Obras Públicas.

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

El cuarto, que autoriza a la Municipalidad de Arica para establecer un Casino en esa ciudad.

—Se mandó a la Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

2.o.— Dos oficios de S. E. el Presidente de la República, con los cuales devuelve con observaciones los siguientes proyectos de ley:

El primero para ser tratado en la actual Legislatura extraordinaria de sesiones que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de extender a la empleada particular, los

beneficios que otorga el Código a la obrera embarazada.

El segundo recaído en el proyecto de ley, que modifica diversas disposiciones del D. F. L. 200, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

—Quedaron en tabla.

3.o— Cinco oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le envió por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la ampliación del local que ocupa la oficina de Correos y Telégrafos de María Elena;

Con los 4 siguientes contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados, que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del H. señor Barrueto, sobre necesidad de aumentar la dotación del Servicio de Radiopatrullas de Carabineros:

Del H. señor Correa Letelier, sobre aumento de la renta mensual del valijero a cargo del transporte de la correspondencia entre la oficina de Rilán y los vapores, y entre Rilán y Castro;

Del mismo señor Diputado sobre adquisición de un bote y de una lona para cubrir la correspondencia, destinados a facilitar las labores del valijero encargado del transporte de dicha correspondencia desde los barcos a tierra, en Chacao, provincia de Chiloé;

De los Comités Parlamentarios Liberal y Socialista Popular, relacionado con el alejamiento de su cargo del Administrador del Servicio de Agua Potable de Ovalle.

4.o.— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta al que se le envió en nombre de la Honorable Cámara, relacionado con la revisión de los ejercicios financieros de la Oficina Salitrera Algorta de Antofagasta, por la Dirección General de Impuestos Internos.

5.o.— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que transcribe un oficio del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile, con el que se refiere al despacho del proyecto de ley, que introduce algunas modificaciones a la ley N.º 4,409, Orgánica del Colegio de Abogados.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del punto en Comisión de:

6.o.— Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta el que se le envió por acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre destinación de fondos para terminar la construcción de la colonia veraniega de la Escuela Técnica Femenina N.º 2, de Santiago;

7.o.— 8 oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con los 7 primeros contesta los que se le enviaron por acuerdo de esta Corporación,

relacionados con las materias que se indican:

Problema de la habitación que afecta al gremio de obreros de la construcción de la ciudad de Chillán;

Pavimentación del camino de Villa Catemu a Chagres;

Obras de mejoramiento del puerto de San Antonio;

Reparación de diversas obras públicas destruidas por el último temporal, que afectó la zona central;

Reparación del camino de Chocalán, en la comuna de Melipilla;

Construcción del puente Navidad y rehabilitación del balseadero del río Rapel;

Con el último contesta el que se le envió en nombre del H. señor Espinoza, sobre reparación de los edificios públicos de San Carlos e Itata, que sufrieron perjuicios, por el último temporal;

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.o.— Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que reitera la petición formulada por esa Secretaría de Estado, en orden al nombramiento de los representantes de esta H. Corporación, en el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas.

— Quedó en tabla.

9.o.— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que se refiere al que se le envió por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionada con el litigio pendiente entre la Reducción Indígena "Bernardo Nanco" y la firma "Fresard y Viñuelas".

10.o.— Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social con los que da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados, que se indican, relacionada con las materias que se señalan:

Del Honorable señor Serrano, sobre construcción de un pabellón de emergencia en la Casa de Socorros de Cabrero;

Del Honorable señor Loyola, sobre habilitación del nuevo Hospital de Loncoche.

11.— Tres oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Honorable Cámara sobre revisión del precio del trigo de la próxima cosecha;

Con los dos siguientes contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

Del Honorable señor Aqueveque, sobre restablecimiento del tren de pasajeros que efectuaba el recorrido del ramal Los Sauces a Lebu;

Del señor Oyarzún, sobre diversos antecedentes de la autorización para importar desde Francia los buses Chausson.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

12.— Tres oficios del Honorable Senado, con los cuales comunica haber rechazado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas, y haber insistido en la aprobación del proyecto primitivo;

Lautar viuda de Godoy, Clotilde;

Díaz Chacana, Alfredo;

Garretón Silva, Sady;

Moreno Argomedo, Aquiles;

Henríquez Cornich, Carlos;

Athens Alvarez, Azemia, y

Moreno Saavedra Humberto.

—Se comunicaron los proyectos de ley respectivos a S. E. el Presidente de la República y se archivaron los antecedentes.

13.— Dos mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores De la Presa y Schaulsohn, que condona las deudas que deben pagar al Fisco los actuales ocupantes, empleados y obreros de la Administración del Puerto de San Antonio, de bienes raíces fiscales ubicados en el departamento del mismo nombre.

— Se mandó a Comisión de Hacienda.

El señor Martínez Camps, que extiende los beneficios de la ley 10.987, que concedió a los empleados de las fábricas y maestranzas del Ejército diversos beneficios a los señores Jorge y René Frías Sanz y a don Adolfo Plaza Caldera.

—Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

14.o.— Un oficio del Tribunal Calificador de Elecciones con el que trascribe la sentencia de proclamación de Diputado definitivamente electo por la 3.a Agrupación departamental de Copiapó, Chañaral, Huasco y Freirina, del señor Roberto Flores Alvarez.

15.o.— Cinco Comunicaciones:

Con las 2 primeras los Honorables Diputados señores Salum, Rigo Righi y Orpis, comunica haber renunciado al Partido Agrario Laborista e ingresado al Comité Parlamentario de la Unión Nacional de Independientes.

Con la tercera, el Comité Parlamentario Unión Nacional Independiente, comunica haberse constituido y designado Comité Propietario a don Arturo Ibáñez Ceza y Suplente a don José Lászar Lászar.

Con las dos restantes el Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, envía copia de los oficios enviados al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, y en las que solicita suplementación y traspaso de fondos en el presupuesto en rigor de dicha institución.

—Se mandaron tener presente y archivar.

16.o.— Ocho presentaciones:

Con la primera el sindicato profesional de obreros de la construcción del Canal Quillón, solicita de la Honorable Cámara se sirva efectuar una investigación respecto del incumplimiento de que habrían sido objeto por

parte de la firma constructora de ese canal.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con las 5 siguientes las personas que se indican solicitan los beneficios que se señalan:

Sepúlveda Correa, Alberto, pensión;

Ebensperger Grassau de Tikky, Renato, reconocimiento de tiempo;

Opazo Espinoza, Pedro, reconocimiento de tiempo;

Rojas, Luis Ernesto, reconocimiento de tiempo;

Ramírez Palma, José Alvaro, pensión.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con las dos últimas doña María Luisa Rodríguez vda. de Cruzat y doña Grasna Martinic M., solicita la devolución de diversos antecedentes personales acompañados a presentaciones suyas anteriores.

—Quedaron en tabla.

JURAMENTO O PROMESA

El señor Flores, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento prestó el juramento o promesa de estilo, después de lo cual el señor Castro (Presidente) lo declaró incorporado a la Sala.

CALIFICACION DE URGENCIAS

A indicación del señor Castro (Presidente) y por asentimiento tácito se acordó calificar de "simple" las urgencias hechas presente por el Ejecutivo para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que destina fondos para la celebración del cuarto centenario de fundación de las ciudades de Angol y de Purén;

El que crea una persona jurídica denominada "Junta Pro Adelanto del Departamento de Arica", y autoriza la instalación de un Casino en dicho departamento;

El que modifica el artículo 5.º del DFL 383, que fijó el nuevo texto definitivo de la Ley Orgánica de la Dirección de Aprovisionamiento de Estado, en lo relativo al procedimiento para la adquisición de material y maquinarias destinadas a los Servicios de Obras Públicas;

El que deroga la ley N.º 8,707, que creó las Consejerías Parlamentarias;

El que fija las condiciones para el ingreso, permanencia y nacionalización de los extranjeros;

El que crea el Servicio Nacional de Turismo, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción;

El que dispone que no se aplicarán las normas contenidas en el artículo 204 del Estatuto Administrativo, en la provisión de las vacantes que se produzcan en los Servicios de Correos y Telégrafos, y

El que otorga el carácter de permanente a los recargos transitorios a que están afectos los impuestos contemplados en la Ley de Impuestos a la Renta y en la de Impuestos a la Producción, Internación y Cifra de Negocios.

PLAZO DE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

A indicación de la Mesa y por asentimiento tácito se acordó acceder a lo solicitado por la Comisión Mixta de Presupuestos en orden a prorrogar hasta el 30 de noviembre el plazo para que emita el informe del proyecto de ley de presupuestos para el año 1954.

COPIA AUTORIZADA

En la misma forma anterior se acordó acceder a lo solicitado don Roberto Martínez, en orden a darle copia autorizada del Mensaje y del informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaídos en un proyecto de ley que lo beneficia.

DESARCHIVO DE 2 PROYECTOS DE LEY

También por asentimiento tácito se acordó acceder a lo solicitado por don Ernesto Stuardo León, y por doña Olga Arnao de Barrientos en orden a desarchivar los respectivos proyectos de ley que les benefician.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

También por asentimiento tácito se acordó acceder a lo solicitado por los señores Anibal Barrera, Manuel Carvajal Sepúlveda, Manuel García, Frias, María Luisa Rodríguez, Krasna Martinic y Olga Pérez, en orden a devolverles diversos antecedentes personales acompañados a presentaciones suyas anteriores.

En la misma forma anterior se dieron por aprobados los siguientes acuerdos propuestos por la Comisión de Tabla:

1.º— Proyecto que modifica el artículo 261 del Código de Aguas;

2.º— Proyecto que introduce diversas modificaciones al Código Penal y al de Procedimiento Penal y legisla acerca de los estados antisociales;

3.º— Proyecto que deroga la ley del oro N.º 9,270;

4.º— Proyecto que autoriza la enajenación de barcos de la Armada Nacional;

La presente Tabla regirá a contar desde la sesión de hoy.

Por asentimiento unánime se dio por aprobado el siguiente acuerdo propuesto por los Comités Parlamentarios: elegir inmediatamente después de la Cuenta de la sesión del martes próximo los Consejeros Parlamentarios en los Consejos de las siguientes instituciones: Consejo de Fomento de Investiga-

ciones Agrícolas, Corporación de la Vivienda y Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

Con la venia de la Sala usó de la palabra el señor De la Presa para rendir homenaje a la memoria del pintor chileno, Juan Francisco González con motivo de cumplirse cien años de su nacimiento.

También con la venia de la Sala usó de la palabra el señor Brucher para referirse al problema que afecta a la zona norte del país, especialmente a la provincia de Antofagasta, con motivo de la escasez de artículos alimenticios y de medicamentos que allí existe.

Manifestó el señor Diputado que estos problemas se han agudizado últimamente por la cesantía producida con motivo de la paralización de las industrias mineras; hizo presente que desde hace alrededor de 40 días el norte de Chile carece en absoluto de carne y de leche.

Dio lectura Su Señoría a una nota del "Centro para el Progreso de Antofagasta" en la que aborda estos problemas.

Terminó solicitando se enviara oficios, en nombre de la Cámara, a los señores Ministros de Economía y Comercio y de Salud Pública y Previsión Social con el objeto de que se sirvan arbitrar las medidas que sean necesarias, a fin de solucionar a la mayor brevedad, el problema que afecta a la zona norte del país con motivo de la escasez de artículos alimenticios y de medicamentos que allí existe.

Por asentimiento unánime así se acordó.

Posteriormente, a indicación del señor Lira se acordó ampliar el oficio al señor Ministro de Economía, en los términos que se insertan, más adelante.

También con la venia de la Sala usó de la palabra el señor Durán para rendir homenaje a la memoria de don Raúl Palazuelos, recientemente fallecido.

En la misma forma el señor Morales Adriazola se ocupó de diversos problemas relacionados con la soberanía de Chile en la Antártida y de algunos hechos que la habrían podido lesionar.

Su Señoría se extendió en diversas consideraciones acerca de la importancia que la Antártida tiene para Chile y formuló observaciones de carácter histórico relacionadas con las actitudes que los Gobiernos de Chile han adoptado en el ejercicio de la soberanía del país en dicho territorio.

Terminó solicitando se dirigieran en nombre de la Cámara los siguientes oficios:

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de que se sirva informar a esta Corporación acerca de los siguientes puntos:

1.c— Si en esa Secretaría de Estado se tiene conocimiento de las recientes publicaciones oficiales que habría efectuado el Gobierno argentino relacionadas con la Antártida, en las cuales se lesionaría la soberanía na-

cional al fijar como límite occidental el meridiano 74, longitud oeste de Greenwich;

2.c— Qué medidas ha adoptado nuestra Cancillería ante estas publicaciones que obedecerían a un plan preconcebido y estarían acompañadas con la instalación de bases argentinas cada vez más al occidente;

3.c— Si la Embajada de Chile en Buenos Aires ha protestado de tales hechos, en caso de ser ellos efectivos; cuál sería el texto de estas notas y qué respuestas se han recibido;

4.c— Si esa Secretaría de Estado tiene conocimiento oficial de los planes de cateo minero y construcción de nuevas bases que realizará el Gobierno argentino en el territorio antártico chileno, hechos de los cuales ha informado la prensa a través de noticias cablegráficas, y

5.c— Si nuestra Cancillería estima que el Gobierno argentino ha dado cumplimiento a los acuerdos internacionales antárticos "Brannuglia-Juliet", de 1947 y "Vergara Donoso-La Rosa", de 1948.

A los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional con el objeto de que se sirvan informar a esta Corporación acerca de los antecedentes que tengan sobre la presencia de fuerzas argentinas que habrían estado acampadas durante varias semanas en las Islas Picton, Lennox y Nueva, y que ante estos hechos el crucero "Pinto" de nuestra Armada se habría hecho a la mar en dirección a esas islas, pero, al llegar a ellas, ya las naves argentinas se habrían retirado al puerto de Ushuaia, en Tierra del Fuego, debido al ultimátum que le habrían dado los escampavías chilenos que patrullan la zona.

Por asentimiento unánime así se acordó.

En la misma forma se acordó insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones un documento a que hizo referencia en el curso de sus observaciones el señor Morales Adriazola.

Con la venia de la Sala usó de la palabra el señor Rivera González para abundar en nuevas consideraciones acerca de la materia tratada anteriormente por el señor Brucher y que dice relación con la escasez de artículos alimenticios que afecta a la zona norte del país y con las probables causas que la habrían motivado.

El señor Lira, con el asentimiento de la Sala, solicitó se ampliara el oficio acordado enviar al señor Ministro de Economía sobre este particular, solicitándole se sirva informar sobre las dificultades que habría habido, especialmente en Valparaíso, para el carguío de los barcos que iban al norte con mercaderías.

Por asentimiento tácito así se acordó.

En la misma forma anterior el señor Barra usó de la palabra para referirse a la inconveniencia de la medida que adoptaría el Consejo Nacional de la Hípica relacionada con el establecimiento de un nuevo sistema

de juego denominado "Concurso de Pronósticos".

Su Señoría abundó en diversas consideraciones sobre el particular y sobre la necesidad que existe de reprimir los juegos de azar.

Por no contar con la unanimidad requerida no prosperó una indicación del señor Diputado para dirigir un oficio en este sentido al señor Ministro del Interior.

A indicación del señor Lira, y por asentimiento unánime se acordó celebrar una sesión especial en la próxima semana, con invitación a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, con el objeto de ocuparse de las denuncias formuladas por el señor Morales Adriaola, relacionadas con la soberanía de Chile en la Antártida, quedando facultada la Mesa para fijar día y hora.

ORDEN DEL DIA

En primer lugar del Orden del Día, correspondía ocuparse del proyecto de ley, en una moción del señor Undurraga, e informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por el cual se introducen modificaciones al inciso segundo del artículo 261 de la ley N.º 9.909, sobre Código de Aguas.

Puesto en discusión usó de la palabra el señor Correa Letelier (Diputado Informante).

Cerrado el debate, y puesto en votación, se dio por aprobado en general por asentimiento unánime, y en particular, reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional, y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.º— Reemplázase el artículo 261 del Código de Aguas, cuyo texto definitivo fue fijado por la ley N.º 9.909, de 28 de mayo de 1951, por el siguiente:

"Artículo 261.— El Gobernador del Departamento remitirá a la Junta de Vigilancia respectiva copia de la solicitud y ordenará la publicación de ésta.

Esta publicación se hará por tres veces dentro del plazo de 60 días, contado desde el ingreso de la solicitud en la Gobernación, en un diario o periódico de la cabecera del Departamento, si lo hubiere, en uno de la capital de la provincia y en uno de Santiago.

Si la merced de agua correspondiente al Departamento de Santiago, en conformidad al artículo 257, la publicación deberá hacerse, en el número y plazo indicados en el inciso anterior, en dos diarios distintos de la Comuna de Santiago, que sean matutinos y de formato grande.

Los interesados harán las publicaciones en los diarios o periódicos que deseen, salvo que sean de aparición irregular o de escasa circulación, a juicio de la Dirección de Riego.

Todos los gastos que demanden estas tramitaciones serán de cuenta del interesado".

Artículo transitorio.— Las publicaciones de solicitudes de mercedes de agua en actual tramitación, que hayan sido efectuadas en la forma ordenada por los Gobernadores respectivos, o que a juicio de la Dirección de Riego hubieren tenido suficiente publicidad, se considerarán válidamente hechas".

En segundo lugar del Orden del Día, se entró a considerar el proyecto de ley, originado en un Mensaje e informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que legisla acerca de los estados antisociales e introduce modificaciones a los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, en lo que dice relación al delito de robo con violencia en las personas y fuerza en las cosas.

Puesto en discusión usó de la palabra el señor Galleguillos Vera (Diputado Informante).

Por haber llegado el término de la hora destinada al Orden del Día, quedó pendiente el debate.

INCIDENTES

El primer turno correspondía al Comité Agrario Laborista.

Usó de la palabra el señor Recabarren, para referirse a las observaciones formuladas por el señor Enríquez en sesiones anteriores, relacionadas con el carácter que tiene la actual legislatura extraordinaria de sesiones.

Se impugnó la tesis sustentada por el señor Enríquez, y manifestó que, a su juicio, no cabe hablar de una prórroga de sesiones sino de una legislatura extraordinaria.

El turno siguiente correspondía al Comité Liberal.

El señor Sepúlveda Garcés se ocupó del problema de la ganadería y del abastecimiento de la carne en el país.

Con la venia de la Sala, pasó a presidir, en el carácter de accidental, el señor Loyola.

El señor Diputado destacó las causas que en su opinión han provocado la escasez de carne que en la actualidad existe en la capital y en algunas otras ciudades del país, y las medidas que el Gobierno ha adoptado para solucionar este problema. Hizo presente la necesidad que existe de que el Gobierno realice una efectiva política de fomento ganadero.

Terminó solicitando se transcribiesen sus observaciones, en su nombre, a los señores Ministros de Economía y Comercio y de Agricultura, con el objeto de que estructuren un plan de acción nacional destinado a solucionar definitivamente este problema.

El turno siguiente correspondía al Comité Socialista Popular.

Usó de la palabra el señor Alegre, para formular diversas observaciones respecto del alcance del voto político aprobado por el reciente Congreso celebrado por el Partido Socialista Popular.

Su Señoría se ocupó de la actualidad política nacional y de las razones por las cuales el Partido tomó responsabilidades de Gobierno en junio del presente año.

En el curso de las observaciones del señor Alegre, el señor Loyola (Presidente Accidental) aplicó las medidas disciplinarias de "Llamado al Orden" a los señores Valdés Larraín y Errázuriz Eyzaguirre.

El turno siguiente correspondía al Comité Radical.

Con la venia del Comité, usó de la palabra el señor Barra, para solicitar se dirigieran oficios en nombre de la Cámara, a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se sirvan arbitrar las medidas que sean necesarias para evitar que se ponga en práctica el nuevo sistema de juego de azar denominado "Concurso de Pronósticos", que tendría el propósito de establecer el Consejo Nacional de la Hípica.

Por asentimiento unánime, así se acordó.

El señor Sandoval se ocupó de diversos problemas que afectan a la agricultura nacional y de la necesidad que existe de elaborar un plan que tienda a solucionar la crisis aguda que afecta a esta importante actividad nacional, como es la agricultura.

El último turno correspondía al Comité Democrático del Pueblo.

Usó de la palabra el señor Araneda para ocuparse de diversos problemas relativos con la colonización en el país y de las organizaciones que se han formado, destinadas a fomentar la inmigración. Hizo el señor Diputado especial referencia a la Sociedad Italo-Chilena de Colonización (CITAL).

Manifestó el señor Diputado la necesidad que existe de que el señor Ministro de Tierras y Colonización concurra a la Cámara, a fin de conocer la opinión del Gobierno sobre el particular.

Terminó solicitando se transcribiesen sus observaciones, en su nombre, al señor Ministro de Tierras y Colonización.

Por asentimiento unánime se acordó insertar en la versión oficial y en el boletín de sesiones unos documentos a que hizo referencia el señor Araneda, en el curso de sus observaciones.

Con la venia del Comité Democrático del Pueblo, usó de la palabra el señor Espinoza, para formular algunos alcances respecto de la tesis planteada por el señor Enríquez sobre el carácter que tiene la actual legislación extraordinaria de sesiones.

También con la venia de dicho Comité, el señor Recabarren se refirió al mismo tema, dando término a las observaciones que había iniciado en el turno el Comité Agrario Laborista.

CAMBIOS EN EL PERSONAL DE COMISIONES

A proposición de la Mesa, y por asentimiento unánime, se acordaron los siguientes cambios en el personal de las Comisiones que se indican:

Gobierno Interior

Se aceptó la renuncia del señor Corbalán, y se designó en reemplazo al señor Lobo.

Constitución, Legislación y Justicia

Se aceptó la renuncia del señor Sandoval, y se designó en reemplazo al señor Enríquez

Trabajo y Legislación Social

Se aceptó la renuncia del señor Palestro, y se designó en reemplazo al señor Hernández.

PROYECTOS DE ACUERDO

Se presentaron a la consideración de la Sala los siguientes proyectos de acuerdo, que a indicación del señor Montané (Vice presidente) y por asentimiento unánime, fueron declarados sin discusión, por ser obvios y sencillos, y puestos posteriormente en votación, se dieron por aprobados en igual forma:

Al señor Lászar, Comité Independiente.

"CONSIDERANDO:

1.o.— Que los Cuerpos de Bomberos desempeñan una abnegada, patriótica y útil labor.

2.o.— Que para cumplir con eficiencia la peligrosa misión que les está encomendada necesitan contar con los elementos materiales indispensables.

3.o.— Que para la adquisición de estos materiales, que se fabrican casi en su totalidad en el exterior, es indispensable moneda extranjera.

4.o.— Que las divisas que se otorgan a los Cuerpos de Bomberos son insuficientes.

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Economía para que recabe del Consejo Nacional de Comercio Exterior el acuerdo de que en el Presupuesto de Divisas para 1954, se consulte un aumento considerable en relación

con el presente año, para la importación de materiales destinados a los Cuerpos de Bomberos; para que estas divisas sean clasificadas en Sección 16, o sea, a \$ 60 el dólar”.

Del señor Lascar, Comité Nacional Independiente:

“CONSIDERANDO:

1.º— Que numerosos Cuerpos de Bomberos necesitan, con suma urgencia importar materiales indispensables, como son mangueras, repuestos, productos químicos, pistones, coplas, etc.

2.º— Que el presupuesto de divisas para los Cuerpos de Bomberos está agotado;

3.º— Que la carencia de estos materiales acarrea un serio peligro para la población.

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Economía para que se sirva dar instrucciones al Consejo Nacional de Comercio Exterior, a fin de que acuerde suplementar el ítem 12:13 del Presupuesto de Divisas para 1953, destinado a la internación de materiales para los Cuerpos de Bomberos del país”.

Del señor Valdés Riesco, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista:

“CONSIDERANDO:

Que durante el último temporal el río Mapocho anegó y amenazó de destrucción a distintas poblaciones de la comuna de Renca.

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación que ordene efectuar a la mayor brevedad en las riberas del Mapocho las defensas necesarias para evitar el aniego y destrucción de los pueblos de la comuna de Renca, que se encuentren en peligro”.

Del señor Valdés Riesco, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista:

“Durante el último temporal fue necesario trasladar algunos pobladores de las riberas del Mapocho a distintas escuelas de la comuna de Renca;

Como han transcurrido los días y estos refugiados siguen ocupando los locales escolares,

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar de los Ministros de Educación y del Trabajo, que busquen inmediata solución al problema de la habitación de estos pobladores para no perjudicar el correcto funcionamiento escolar”.

Del señor Correa Larrain, Comité Conservador Tradicionalista:

“CONSIDERANDO:

1.º— Que la población escolar del pueblo de Guacarhue, comuna de Quinta de Tilcoco, en la provincia de O'Higgins, va en aumento constantemente;

2.º— Que en la actualidad los niños de esa localidad deben concurrir a sus clases en un edificio ruinoso y que no reúne las condiciones mínimas para el buen funcionamiento de una escuela;

3.º— Que el Fisco posee un terreno en el que podría construirse un edificio para que desarrolle sus actividades la Escuela Pública de Guacarhue, en mejores condiciones, y

4.º— Que se hace indispensable la solución al problema de la falta de local escolar de Guacarhue.

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio a los señores Ministros de Obras Públicas y de Educación, para pedirles que se construya una Escuela Pública, en la localidad de Guacarhue, comuna de Quinta de Tilcoco, de la provincia de O'Higgins, en uno de los terrenos que en ese pueblo posee el Fisco”.

Quedó reglamentariamente para segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo:

Del señor Cofré, apoyado por el Comité Democrático del Pueblo:

“CONSIDERANDO:

Que la zona denominada Lonquimay, formada por el valle de los ríos Bío Bío y Lonquimay, con una superficie de 4.780 kilómetros cuadrados, ubicado entre la cordillera que sirve de línea divisoria con la República Argentina, por el Oriente y la Cordillera de las Raíces, por el poniente, forma la comuna de Lonquimay, del departamento de Curacautín, de la provincia de Malleco.

Los suelos de esta región cordillerana son áridos rocosos de poca vegetación, siendo su clima variado en razón de la altura, al extremo de registrarse las temperaturas más altas de calor y más bajas de frío.

La comuna de Lonquimay, tiene una población superior a 8.000 habitantes, y la capital, Villa Portales, una población cercana a los 1.000 habitantes, está ubicada en el centro del valle, a 64 kilómetros de Curacautín, estación ferroviaria más cercana.

Los habitantes de esta localidad se dedican a la crianza de animales y como los pastos son escasos, en algunos meses del año, como consecuencia de quedar cubiertos de nieve o de secarse por el calor, los animales son trasladados de una parte a otra aprovechando, para ello, los arriendos que ofrecen los indígenas de Pehuenco, Paso del Arco, Icalma, Galletúe, etc.

La falta de medios de comunicación; de caminos que son intransitables durante varios meses del año; los inconvenientes que ofrece

la nieve que sube hasta un metro; el rigor del invierno; la falta de edificación adecuada, tanto de particulares como del Estado; la falta de médico, casa de salud, etc., sumado a los problemas que ofrece el acarreo de los artículos de consumo, la venta de animales, las obligaciones comerciales, los compromisos bancarios en que todo debe hacerse durante los meses de verano, obligan a los habitantes a llevar una vida llena de inquietudes, muy propia de la gente que vive en la cordillera.

Esta comuna que es fronteriza, en que los habitantes tienen relaciones, tanto de amistad como comerciales con sus vecinos de la República Argentina, tales como los de Pinto Achado, Paso del Arco, Icalma, etc., en que la cordillera ofrece facilidades para la internación de animales y a la circunstancia especial de estar pendiente la construcción del Ferrocarril Internacional, requiere atención especial. El Gobierno consecuente con lo expuesto y dado el carácter nacional del problema, mantiene las siguientes oficinas y escuelas primarias distribuidas en distintos sectores, con un total de 18 funcionarios:

- 1.—Escuela Primaria, ocho, con 12 profesores.
- 2.—Oficina del Registro Civil, 1, 1 empleado.
- 3.—Oficina de Aduana, 1, 2 empleados.
- 4.—Oficina Correo y Telégrafo, 1, 3 empleados.
- 5.—Subcomisaría Carabineros, 1, Retén 1.

En conocimiento del papel de responsabilidad que desempeñan estos empleados, en una comuna de la importancia, como ésta, que es fronteriza, el Gobierno por intermedio del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo dispuesto por la ley 6,485, de 6 de enero de 1940, por decreto 4,790, de fecha 30 de agosto del mismo año, concedió una gratificación de zona del 30 o/o, al Cuerpo de Carabineros.

Ahora, como todos los empleados que trabajan en la citada comuna, son acreedores a la confianza de los Poderes del Estado, máxime si se considera que han sido llevados de distintos sectores de la República, donde gozaban de facilidades de vida para ellos y sus familiares. Por eso, como una manera de reparar esta injusticia, y como una compensación a los sacrificios que importa acomodarse a una vida llena de privaciones,

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

“Solicitar del S. Gobierno que incluya en la Convocatoria un proyecto de ley de gratificación de zona para todos los empleados de la Administración Pública que trabajen en la comuna de Lonquimay, del departamento de Curacautín, de la provincia de Malleco”.

El siguiente proyecto de acuerdo fue retirado por su autor por haber perdido su oportunidad:

Del señor Barra Villalobos, apoyado por el Comité Socialista:

“CONSIDERANDO:

Que se encuentra pendiente en esta H. Cámara una indicación tendiente a regularizar la situación que afecta, en el país, a 56 dentistas prácticos;

Que, además, el propio Presidente de la República y el señor Ministro de Salud Pública se han interesado por buscar una solución transitoria que permita a estos ciudadanos continuar en el ejercicio de sus actividades, única fuente de recursos para subsistir ellos y sus familiares,

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.0— Dirigir oficio a S. E. el Presidente de la República, rogándole quiera intervenir en favor de este grupo de ciudadanos, conforme a los deseos que S. E. ha tenido a bien manifestarles en las diferentes audiencias sostenidas con ellos;

2.0— Dirigir oficio al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto que, a la brevedad posible, se sirva impartir instrucciones al señor Director del Servicio Nacional de Salud para que suspenda la persecución que actualmente, ese Servicio desarrolla contra este grupo de ciudadanos, intertanto la H. Cámara resuelve en definitiva sobre la indicación pendiente”.

Por 20 votos contra 12 después de haberse repetido la votación dos veces por falta de quórum, quedó para segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo:

Del señor Poblete Vera, apoyado por el Comité Socialista:

“CONSIDERANDO:

Que las nuevas leyes sociales, salario familiar, especialmente, han significado para todas las oficinas del Registro Civil del país, un aumento notorio de sus actividades;

Que para el logro de las garantías legales de las mencionadas leyes, se precisa como trámite obligatorio, la confección de certificados que deben confeccionarse en duplicado e inscribirse en diversos libros para mantener un control de la labor realizada;

Que el aumento de actividades de las mencionadas oficinas, ha puesto de manifiesto la escasez de personal para una conveniente atención al público;

“LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Representar al señor Ministro del Interior y al señor Director del Registro Civil la conveniencia de aumentar el personal de empleados de algunas oficinas de los referidos servicios, tanto de Santiago como de provincias, y en forma particular de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Chillán”.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que se encontraba reglamentariamente prorrogada, se levantó ésta a las 19 horas y 32 minutos.

Sesión 3.ª Extraordinaria en miércoles 21 de octubre de 1953. Presidencia de los señores Castro, Correa Letelier y Montané. Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan
 Ahumada P., Hermes
 Alegre A., Heriberto
 Araneada R., Ernesto
 Arellano M., Hernán
 Bart H., Manuel
 Barra V., Albino
 Benaprés L., Raúl
 Benavides D. V., René
 Bolados R., Humberto
 Brücher E., Hernán
 Campos M., Enrique
 Carmona P., J de D.
 Checura J., Juan
 Chelén R., Alejandro
 Cofré P., Nabor
 Corbalán G., Salomón
 Correa L., Salvador
 Correa L., Héctor
 Cuadra G., Domingo
 Cueto H., José
 De la Fuente M., Jorge.
 Del Río G., Humberto
 Del Río P., Ricardo
 Durán N., Julio
 Echavarrí E., Julián
 Egaña B., Jaime
 Enríquez F., Humberto.
 Errázuriz E., Jorge
 Errázuriz E., Carlos J.
 Espina R., Pedro
 Espinoza V., Ramón
 Flores A., Roberto
 Foncea A., José
 Fuentealba O., Juan
 Galleguillos C., Víctor
 Galleguillos V., Florencio.
 González E., Sergio
 González F., Pedro
 Guzmán C., Luis A.
 Hernández B., Alfredo.
 Huerta M., Miguel
 Hurtado E., Fernando
 Ibáñez C., Arturo
 Izquierdo E., Carlos
 Jaramillo L., Armando.
 Jerez C., René
 Laffaye de M., Lya
 Larrain V., Bernardo
 Láscar L., José
 Lea-Plaza S., Alfredo
 Lira M., Javier

Lobo B., Eudaldo
 Loyola V., Gustavo
 Magalhaes M. Manuel.
 Mallet S., Armando
 Martín M., Luis
 Martínez C., Juan
 Martínez M., Gustavo
 Meléndez E., Jorge
 Minchel B., Luis
 Miranda R., Hugo
 Montané C., Carlos
 Morales A., Raúl
 Muñoz S. M., José M.
 Naranjo J., Oscar
 Nazar F., Alfredo
 Ojeda D., Sergio
 Orpis B., Antonio
 Osorio P., Eduardo
 Oyarce J., José
 Palma G., Armando
 Palma S., Francisco
 Peñafiel I., Juan
 Palma V., Ignacio
 Pizarro C., Edmundo
 Poblete V., Pedro
 Puentes G., Juan E.
 Puentes G., Adán
 Recabarren V., Sergio
 Rigo R. C., Jorge
 Ríos I., Héctor
 Rioseco V., Manuel
 Rivas F., Rolando
 Rivera B., Guillermo
 Rivera G., Galvarino
 Rodríguez B., Enrique
 Rodríguez L., Arnaldo
 Romero S., Esteban
 Rosende S., Hugo
 Salinas M., Sergio
 Salum Y., Marco A.
 Sandoval V., Orlando
 Santandreu H., Sebastián.
 Schaulsohn N., Jacobo.
 Sepúlveda G., Sergio
 Sepúlveda R., Julio
 Serrano V. R., Enrique.
 Silva U., Ramón
 Tamayo T., Herminio
 Undurraga C., Luis
 Urcelay E., Santiago
 Urrutia De la S., Ignacio.
 Valdés L., Luis

Valdés R., Juan
 Valdés S., Manuel
 Vial L., Fernando
 Von Mühlenbrock L., Julio.

Weber K., Ricardo
 Zárate A., José
 Zepeda B., Hugo

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Actas 61.a, 62.a, 63.a y 64.a, ordinarias y 1.a extraordinaria, celebradas el martes 15 de septiembre de 16.15 a 19.30 horas; de 19.45 a 21.50 horas; el miércoles 16, de 16.15 a 19.30 y de 19.45 a 21.46 horas, y el miércoles 14 de octubre de 16.15 a 17 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

CUENTA

Se dio cuenta:

1.º.— Tres Mensajes, con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, con el carácter de urgente, que establece que la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas pondrá a disposición de la Fundación Viviendas de Emergencia la cantidad de dieciséis millones de pesos, proveniente de multas aplicadas por esa Dirección;

El segundo, con el carácter de urgente, que autoriza la entrada y permanencia en territorio nacional de los miembros de una delegación de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar Argentina.

—Quedaron en tabla para los efectos de calificar las urgencias solicitadas. Posteriormente calificadas éstas de "simples", se mandó el primero a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, el primero, y a la de Relaciones Exteriores, el segundo.

El tercero, que autoriza a la Caja de Colonización Agrícola para transferir gratuitamente al Fisco el dominio de unos terrenos fiscales ubicados en el departamento de Lon-tué, de la provincia de Talca.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

2.º.— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de ley que autoriza la entrada y permanencia en territorio nacional de los miembros de una delegación de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar Argentina.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que da respuesta al que se le envió en nombre del señor Soto, relacionado con la necesidad de construir locales escolares en diversos pueblos de la provincia de Nuble.

4.o.— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara relacionado con la construcción de casas en el pueblo de Pinto, de la provincia de Nuble.

Con el siguiente se refiere al enviado en nombre del señor Correa Letelier sobre la construcción del trazado definitivo del camino que unirá a Puerto Montt con el Canal de Chacao y Ancud.

5.o.— Un oficio del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social con el que contesta el que se le envió por acuerdo de esta Corporación relacionado con la construcción de una población para los imponentes de la Caja de Carabineros, en la ciudad de Los Andes.

6.o.— Dos oficio del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con el primero contesta el que se le envió en nombre de la Cámara, acerca de la detención de los trenes nocturnos en la Estación de Hualqui, de la provincia de Concepción.

Con el siguiente, contesta el que se le envió en nombre del señor Correa Letelier, sobre distribución de azúcar en la comuna de Castro.

7.o.— Un oficio del señor Contralor General de la República, quien en conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 10,336, envía los antecedentes de los decretos N.os 1,467; 1,485; 1,488; 1,489; 1,490; 1,491; 1,492; 1,493; 1,494; 1,495; 1,496; 1,497; 1,498; 1,499; 1,503; 1,507; 1,509; 1,511; 1,512; 1,513; 1,514; 1,517; 1,518; 1,519; 1,520; 1,561; 1,562; 1,564; 1,571; 1,593; 1,663; 1,664; 1,665; 1,666; 1,667; 1,670; 1,699; 1,700; 1,712; 1,713; 1,716; 1,717; 1,718; 1,745; 1,746; 1,747; 1,748; 1,754 y 1,778; del Ministerio de Obras Públicas por haber sido observados por esa Contraloría General e insistido con la firma de todos los señores Ministros de Estado.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.o.— Un informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene en el cual propone el archivo de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la ley 9,690, que excluyó al personal de la explotación de predios agrícolas y pompas fúnebres de los Servicios de Beneficencia;

El que autoriza a las Cajas de Previsión para conceder préstamos hasta por dos meses a sus imponentes, para atender a los gastos que demande su licencia por feriado anual, y

El que dispone que las Cajas de Previsión deberán invertir un mínimo de 10% de sus entradas en construir viviendas en la provincia de Concepción.

—Quedó en tabla.

9.o.— Una moción con la que los señores Ibáñez, Nazar y Rivas inician un proyecto de ley que concede a los Inspectores Municipales de Viña del Mar, que prestan servicios nocturnos en el Casino Municipal el derecho a un abono de un año por cada cinco de servicios, para los efectos de la jubilación

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

10.— Tres comunicaciones:

Con la primera el Comité Socialista Popular manifiesta haber quedado constituido de la siguiente forma: propietario, don Heriberto Alegre, y suplente, don Gustavo Aqueveque.

Con la segunda, el señor Rivera, don Galvarino, comunica que ha renunciado a formar parte del Comité Unión Nacional Independiente.

Con la tercera el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, remite el Presupuesto de la Caja para el año 1954.

—Se mandaron tener presente y archivar.

11.— Una presentación de don Julio Bolas Carter en la cual solicita la devolución de diversos antecedentes personales acompañados a una presentación suya anterior.

—Quedó en tabla.

CALIFICACION DE URGENCIA

A indicación del señor Castro (Presidente), y por asentimiento tácito, se acordó calificar de "simple" las urgencias hechas presentes por el Ejecutivo para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que establece que la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, pondrá a disposición de la Fundación Viviendas de Emergencia, la cantidad de dieciséis millones de pesos, provenientes de multas aplicadas por esa Dirección, y

El que autoriza la entrada y permanencia en territorio nacional de los miembros de una delegación de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar Argentina.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

En la misma forma anterior, se acordó acceder a lo solicitado por don Julio Bolas Carter, en orden a devolverle diversos antecedentes personales, acompañados a una presentación suya anterior.

ORDEN DEL DIA

En primer lugar del Orden del Dia correspondia ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, al proyecto de ley que modifica algunas disposiciones del Código del Trabajo. con el objeto de hacer extensivos a la empleada particular, los beneficios que ese Código otorga a la mujer embarazada.

Las observaciones eran las siguientes:

1.o) Redactar el inciso primero del nuevo artículo 309, en la siguiente forma:

"Las empleadas y obreras tendrá derecho a un descanso de maternidad de seis semanas antes del parto, y de seis semanas después de él".

2.o) En el inciso segundo del mismo artículo 309, suprimir el punto después de la palabra "embarazadas", y agregar la expresión "y puerperas" y suprimir la frase final de dicho inciso, que dice: "Sin perjuicio que durante él otra persona la supla", sustituyendo por un punto la coma que precede a dicha frase.

3.o) Redactar el inciso segundo del nuevo artículo 310, en la siguiente forma:

"Si el parto se produjera después de las seis semanas siguientes a la fecha en que la mujer hubiere comenzado el descanso de maternidad, el descanso prenatal se entenderá prolongado hasta el alumbramiento, y desde la fecha de éste se contará el descanso puerperal, lo que deberá ser comprobado, antes de expirar el plazo con el correspondiente certificado médico de la matrona."

4.o) Redactar el inciso primero del nuevo artículo 312 en la siguiente forma:

"La mujer que se encuentre en los períodos de descanso de maternidad a que se refiere el artículo 309 o de los descansos suplementarios, y de plazo ampliado señalados en el artículo 310, recibirá, si fuere obrera, el subsidio determinado por el artículo 32 de la ley 10.383, y si fuere empleada, el sueldo íntegro, más en ambos casos, las asignaciones familiares a que tuviere derecho, con deducción de las imposiciones y descuentos legales que procedan."

5.o) Sustituir en el nuevo artículo 313, inciso tercero, por una coma el punto final, y agregar la siguiente frase: "sin perjuicio del derecho a sueldo o salario por el tiempo en que haya permanecido indebidamente fuera del trabajo, si durante ese tiempo no tuviere derecho a subsidio."

6.o) En el nuevo artículo 314, inciso primero, suprimir el artículo determinado "los" y en el inciso segundo, sustituir las palabras "además" por "especialmente" y "su" por "la", y

7.o) Sustituir el actual artículo 320 por el siguiente:

"Artículo 320.— Las infracciones a las disposiciones de este Título, se sancionarán con multa de uno a cinco sueldos vitales de Santiago en vigor a la fecha de cometerse la infracción, multa que se duplicará en caso de reincidencia.

En igual sanción incurrirán los patrones o empleadores por cuya culpa las instituciones que deban pagar las prestaciones establecidas en este Título, no lo hagan.

Sin perjuicio de la sanción anterior, será de cargo directo de dichos patrones o empleadores, el pago de los subsidios que correspondieron a sus obreras o empleadas".

Puesta en discusión la primera de las observaciones, usaron de la palabra los señores Valdés Larrain, Campos, Lira y Galleguillos Clett.

Por no contar con la unanimidad requerida no prosperó una indicación de los señores Valdés Larrain y Campos, para enviar estas observaciones a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Por la unanimidad de 49 votos se acordó aplazar su discusión hasta el martes próximo, invitando al señor Ministro del Trabajo para que concurra a explicar el alcance de estas observaciones.

En segundo lugar del Orden del Día correspondía continuar la discusión del proyecto de ley de origen en un Mensaje, y conforme de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que legisle sobre estados antisociales, y modifica el Código Penal, de Procedimiento Penal, y la ley 6.180.

Puesto en discusión usó de la palabra el señor Galleguillos Vera (Diputado Informante).

Por haber llegado a su término el tiempo destinado al Orden del Día, quedó pendiente el debate.

INCIDENTES

El señor CASTRO (Presidente) hizo presente que por haber renunciado un señor Diputado al Comité Unión Nacional Independiente, éste dejaba de tener validez reglamentaria, por lo que propuso mantener por esta sesión el turno que le correspondía en la hora de Incidentes.

Por asentimiento tácito así se acordó.

El primer turno correspondía al Comité Socialista.

A indicación del señor Barra, y en conformidad al artículo 113 del Reglamento, y por la unanimidad de 30 votos se acordó prorrogar por veinte minutos el tiempo de que disponía el Comité Socialista.

A indicación del señor Lira, y por asentimiento unánime, se acordó prorrogar el término de la sesión por lo que dure la prórroga acordada al Comité Socialista.

Con la venia del Comité Socialista usó de la palabra en primer término, el señor Enriquez, para solicitar que se acordara ampliar la competencia dada a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en la consulta formulada sobre el carácter que tiene la actual legislatura extraordinaria.

En las sesiones, en el sentido de establecer si convocado el Congreso Nacional a una legislatura extraordinaria por el Presidente de la República, podría autoconvocarse por el Presidente del Senado, a petición de la mayoría constitucional.

Por asentimiento unánime así se acordó.

Usó de la palabra el señor Barra para formular algunas observaciones respecto del alcance del artículo transitorio del proyecto de ley recientemente despachado por esta Corporación que reprime el ejercicio ilegal de la profesión de dentista.

El señor Diputado destacó la labor que desarrollan los prácticos dentales y dio respuesta a algunas imputaciones que le habrían hecho por haber sido el autor de la indicación que dió origen al mencionado artículo transitorio que favorece a algunos prácticos dentales.

A petición de Su Señoría y por asentimiento tácito se acordó insertar el resto de sus palabras en la versión oficial y en el boletín de sesiones.

El turno siguiente correspondía al Comité Conservador Tradicionalista.

Usó de la palabra el señor Correa Larraín para referirse nuevamente al problema relacionado con las negociaciones de venta de acero a la República Argentina y con la participación que en estos hechos le cupo al ex Ministro de Economía y Comercio señor Rafael Tarud.

El señor Diputado abundó en diversas consideraciones sobre el particular especialmente sobre las gestiones que realizó en Buenos Aires la Comisión enviada por el Gobierno para finiquitar esta negociación y sobre las condiciones bajo las cuales el Gobierno argentino aceptaría reanudarla.

En el curso de sus observaciones el señor Correa Letelier (Vicepresidente) aplicó la medida disciplinaria de "llamado al orden" al señor Benavides.

El turno siguiente correspondía al Comité Independiente.

El señor Carmona usó de la palabra para formular algunas observaciones respecto de la situación de la industria del salitre.

Hizo presente la importancia que representa esta industria para la economía del país y destacó la política que en esta materia ha seguido el Gobierno.

El señor Diputado hizo presente la necesidad que existe de iniciar en el Parlamento un debate amplio sobre el estado de la industria salitrera en el país.

Terminó solicitando se transcribiese en nombre de la Cámara sus observaciones a los señores Ministros de Hacienda y de Minas.

A indicación del señor Valdés Larraín se acordó transmitir las también al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de que se sirva enviar los antecedentes que sobre este particular deben tener los agentes consulares.

Por asentimiento tácito así se acordó.

El señor Urrutia se refirió, en seguida, a la política seguida por el Gobierno en relación con la fijación del precio del arroz y del trigo.

Abundó en diversas consideraciones sobre las siembras de arroz y sobre los nuevos rubros que afectarán considerablemente el costo de producción de este producto.

Terminó solicitando se transcribiesen sus observaciones en su nombre a los señores Ministros de Agricultura y de Economía y Comercio.

El turno siguiente correspondía al Comité Unión Nacional Independiente.

El señor Meléndez usó de la palabra para destacar la conveniencia que existe de que se traslade a otro sitio más apropiado a los damnificados, por los recientes temporales que afectaron la zona central del país y que actualmente se encuentran albergados en el Estadio Nacional como asimismo hizo presente el señor Diputado la necesidad de solucionar en forma definitiva el problema por la falta de viviendas que afecta a estos damnificados.

Solicitó que en este sentido se dirigieran oficios en su nombre a los señores Ministros de Educación Pública, Interior y Obras Públicas.

Se refirió a continuación el señor Diputado al manifiesto que sobre la actualidad política nacional dio a conocer al país la Acción Revolucionadora de Chile.

El señor Diputado debió interrumpir sus observaciones por haber llegado el tiempo destinado a las votaciones.

CAMBIOS EN EL PERSONAL DE COMISIONES

Gobierno Interior

Se aceptó la renuncia del señor Sepúlveda Rondanelli y se designó en reemplazo al señor Miranda Ramírez.

Constitución, Legislación y Justicia

Se aceptó la renuncia del señor Enriquez y se designó en reemplazo al señor Miranda Ramírez.

Defensa Nacional

Se aceptó la renuncia de los señores Campos y Enriquez y se designó en reemplazo a

los señores Cuadra y Schaulsohn, respectivamente.

Agricultura y Colonización

Se aceptó la renuncia del señor Martínez Saravia y se designó en reemplazo al señor Brucher.

Comisión Especial Investigadora de Asuntos Indígenas

A indicación del señor Correa Letelier (Vicepresidente) y por asentimiento tácito se acordó designar en reemplazo del señor Morales Vivanco al señor Palma Vicuña.

PROYECTOS DE ACUERDO

Se presentaron a la consideración de la Sala los siguientes proyectos de acuerdo, que a indicación del señor Correa Letelier (Vicepresidente) y por asentimiento unánime se declararon sin discusión por ser obvios y sencillos y, puestos posteriormente en votación, se dieron por aprobados en igual forma:

Del señor Poblete Vera, apoyado por el Comité Socialista:

"TENIENDO PRESENTE:

La difícil situación económica que vive la casi totalidad de los empleados de la Administración Pública;

Las alzas que han experimentado la totalidad de los artículos de consumo, alimentación, vestuario, etc.,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda para representarle la necesidad de condonar a los empleados del Servicio Nacional de Salud, ex Servicio de Beneficencia, los préstamos que, como aguinaldo de Año Nuevo, se les hiciera el año 1951, con lo cual se evitará una mayor disminución en sus sueldos, ya bastante debilitados con el alza del costo de la vida".

Del señor Poblete Vera, apoyado por el Comité Socialista:

"CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Coihueco, de la provincia de Ñuble, existe la imperiosa necesidad de construir un edificio que centralice el funcionamiento de las diversas oficinas públicas, como Tesorería Fiscal, Registro Civil, Correos y Telégrafos y otras, las que hoy funcionan en edificios muy antiguos y ruinosos, que son un verdadero peligro para los empleados y para el público;

Que, a la vez, existe una escasez completa de viviendas para la población,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.— Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, haciéndole presente la urgente necesidad de construir en la ciudad de Coihueco un edificio para el normal funcionamiento de los diversos servicios de la Administración Pública; y

2.— La necesidad de construir una población para los empleados públicos y para familias de escasos recursos".

Del señor Poblete Vera, apoyado por el Comité Socialista:

"CONSIDERANDO:

Los graves perjuicios que ocasiona a centenares de agricultores, campesinos y familias en general, del Departamento de Yungay, de la provincia de Ñuble, la falta de un puente sobre el río Diguillín;

Que el actual puente de madera, denominado "Santa Isabel", queda parcialmente destruido durante los inviernos, debiendo ser interrumpidas las comunicaciones entre varios pueblos de la provincia de Ñuble, especialmente entre Chillán, El Carmen, Pemuco y Yungay;

Que los estudios del nuevo puente y el proyecto respectivo están hechos en la Dirección de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, representándole la imperiosa necesidad de llamar a propuestas públicas para la pronta construcción del nuevo puente sobre el río Diguillín, denominado "Santa Isabel".

Del señor Poblete Vera, apoyado por el Comité Socialista:

"CONSIDERANDO:

Que desde hace algún tiempo está en construcción un sector de camino, de 28 kilómetros más o menos, comprendido entre Puente Cocharcas, San Carlos y Estación Buli;

Que dicha terminación es reclamada con justa insistencia por los agricultores, campesinos y propietarios del servicio de locomoción;

Que hecha la referida construcción se procederá a pavimentar dicho sector,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Representar al señor Ministro de Obras Públicas la conveniencia de urgir al contratista de dicha construcción a fin de que en el plazo fijado en el contrato respectivo, se procure terminar dicha obra, con el objeto de ir a la pavimentación del sector comprendi-

do entre Puente Cocharcas, San Carlos y Estación Buli”.

Del señor Sepúlveda Garcés, apoyado por el Comité Liberal:

“CONSIDERANDO:

Que la práctica de los deportes, cuya benéfica influencia en la formación física y moral de la juventud nadie puede desconocer, se hace extraordinariamente difícil en la zona sur del país por las desfavorables condiciones climáticas que impiden hacerlo al aire libre en la mayor parte del año;

Que una sentida aspiración de la ciudad de Osorno, cuna de destacados deportistas y centro de intensas actividades de esta naturaleza, contar con un gimnasio cubierto que le permita darle verdadero auge a la cultura física y deportiva, aspiración que la población desea ver materializada al celebrar en el año 1958 el cuarto centenario de su fundación;

Que el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas ha confeccionado un proyecto para la construcción de esta obra, para la cual se encuentran dispuestos los terrenos en que será levantada, siendo indispensable destinar los fondos necesarios para la iniciación de los trabajos, consultando en el Presupuesto General de la Nación del próximo año la cuota correspondiente;

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole se sirva disponer que se consulte, de los fondos que se destinen en el Presupuesto de la Nación del año próximo para obras de esta naturaleza, la cuota necesaria para la iniciación de la construcción del gimnasio cubierto en la ciudad de Osorno”.

Del señor Durán, apoyado por el Comité Radical:

“CONSIDERANDO:

1.— Que se han realizado numerosas gestiones para obtener la ejecución del camino que unirá al pueblo de Toltén con Queule, en la provincia de Cautín, lo que permitirá vincular definitivamente a ese pueblo con la provincia;

2.— Que existe justificada alarma en la población por el retardo de esta obra, ya que se anuncia que está en ejecución un camino que unirá a Valdivia con la localidad de Queule, significando ello la pérdida de esa fértil zona para la provincia de Cautín, con serias consecuencias económicas, ya que en ella existen instaladas industrias madereras, pesqueras y agrícolas, que comercian sus productos a través de Cautín;

3.— Que, asimismo, es urgente obtener la instalación de una balsa motorizada en el actual balseadero de Toltén, por cuanto, sin es-

te importante medio de transporte, el ferrocarril de Freire a esa localidad disminuye ostensiblemente de carga y movimiento de pasajeros; y

4.— Que existen consultados los fondos para ejecutar las obras enunciadas y constituye una justa aspiración de los habitantes de esa productiva y esforzada zona de la provincia de Cautín.

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que se sirva adoptar las medidas necesarias para realizar, a la brevedad posible, las obras de construcción del camino de Toltén a Queule e instalar una balsa motorizada en el actual balseadero que existe en Toltén, provincia de Cautín”.

Del señor Durán, apoyado por el Comité Radical:

“CONSIDERANDO:

1.— Que el progreso alcanzado por el pueblo de Toltén, provincia de Cautín, exige la instalación de servicio de energía y alumbrado eléctrico, tanto para el uso de sus habitantes como para su utilización por las numerosas industrias que allí existen;

2.— Que la Municipalidad de esa comuna carece de los recursos indispensables para este esfuerzo financiero, motivo por el cual se ha solicitado la instalación del servicio por intermedio de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), la que ha prometido enviar personal técnico a estudiar la forma en que se ejecutarán las obras respectivas; y

3.— Que hasta la fecha, no se ha materializado ninguna oferta formulada por la ENDESA en esta justificada aspiración de los pobladores de Toltén,

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, con el objeto de que se sirva impartir las instrucciones necesarias a la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), para que proceda, a la brevedad posible, a iniciar los trabajos de instalación del servicio de alumbrado y energía eléctrica en la comuna de Toltén, de la provincia de Cautín”.

Del señor Zárate, apoyado por el Comité Radical:

“CONSIDERANDO:

Que dado el movimiento aéreo que actualmente mantiene la ciudad de Iquique, ciudad ésta que cuenta con más o menos 50.000 habitantes;

Que debido a la ampliación que se le ha dado a su cancha, a fin de que puedan atee-

rrizar aviones de mayor capacidad, y a la construcción de hangares que está efectuando la Grace Line, para atender a los aviones de El Interamericano que harán escala en esa ciudad, y

Que por las razones anteriormente expuestas, y a objeto de poder brindar a los pasajeros una mejor atención, como ocurre en otros aeropuertos, se hace absolutamente indispensable la construcción de un casino con las comodidades correspondientes,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir una nota a la Vicepresidencia de la Línea Aérea Nacional, en el sentido de que disponga la construcción, destinando los fondos necesarios, para levantar un casino destinado a la atención de sus pasajeros en dicha ciudad, en la misma forma como los tiene en ciudades de menor importancia comercial y turística".

Por 16 votos contra 24, quedó para segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del señor Poblete, apoyado por el Comité Socialista:

"TENIENDO PRESENTE:

La difícil situación económica en que vive la mayoría de los empleados de la Administración Pública;

Las alzas que ha experimentado la totalidad de los artículos de consumo, alimentación, vestuarios, etc.,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda para representarle la necesidad de condonar a los empleados del Servicio Nacional de Salud, ex Servicio de Beneficencia, los préstamos que, como agualdo de Año Nuevo, se les hizo el año 1951, con lo cual se evitará una mayor disminución en sus sueldos, ya bastante mermados con el alza del costo de la vida".

PRORROGA DE INCIDENTES

El señor Meléndez dio término a sus observaciones sobre el manifiesto de la Acción Renovadora de Chile, relacionado con la actualidad política nacional.

Con la venia del Comité Unión Nacional Independiente, usó de la palabra el señor Bolados, para solicitar se dirigiera oficio en nombre de la Cámara al Supremo Gobierno, con el objeto de que se sirva incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto que modifica la ley 10,383, sobre Servicio de Seguro Social, en lo relativo al aumento de

las pensiones mínimas que otorga dicha institución.

Por asentimiento unánime, así se acordó.

El último turno correspondía al Comité Agrario Laborista.

Usó de la palabra el señor Lira, para referirse al discurso que pronunciara en la presente sesión el señor Barra, relacionado con el despacho por esta Corporación del proyecto que legisla sobre el ejercicio ilegal de la profesión de dentista, y que beneficia a los prácticos dentales.

El señor Recabarren se refirió en primer término a la situación creada al personal que trabaja en los hoteles, restaurantes y ramos similares, con motivo de la aplicación del decreto con fuerza de ley 165, que bonifica las remuneraciones de los obreros y empleados.

Solicitó se enviara oficio, en nombre del Comité Agrario Laborista, al señor Ministro del Trabajo, con el objeto de que se sirva estudiar la posibilidad de dictar un decreto aclaratorio, que indique que estas empresas deberán bonificar a estos trabajadores sobre la base del monto del sueldo imponible en el Servicio de Seguro Social, que es más o menos de \$ 7.500 mensuales, y no sobre la base del sueldo nominal, que alcanza sólo a \$ 300 mensuales.

En seguida el señor Diputado se refirió a la moción presentada por el señor Chelén, destinada a impulsar las obras de mecanización del puerto de Huasco, y manifestó que los Diputados agrario laboristas la votarán favorablemente.

Por último, el señor Recabarren formuló algunas observaciones respecto del problema que afecta a los choferes de trolebuses y microbuses de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, y que dice relación con el horario de trabajo.

Destacó Su Señoría los graves perjuicios y los inconvenientes que significa para estos choferes trabajar ocho horas diarias consecutivas. Manifestó que, a su juicio, la solución dada por la Empresa, de fraccionar la jornada en dos turnos de cuatro horas era perjudicial para ellos, ya que la mayoría vive en barrios apartados de la capital o en comunas vecinas.

Terminó solicitando se dirigiera oficio, en nombre del Comité Agrario Laborista, a lo que adhirió el Comité Socialista Popular y Socialista, al señor Ministro de Economía y Comercio, con el objeto de sugerirle que la solución que se adopte para solucionar este problema sea la reducción de la jornada de trabajo de este personal a seis horas continuadas.

PETICIONES DE OFICIO

Los señores Diputados que se indican, solicitaron, en conformidad al artículo 173 del

Reglamento, se dirigieran en sus respectivos rumbos, los siguientes oficios:

Del señor Egaña al señor Ministro de Salud Pública:

"Con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a esta Honorable Cámara todos los antecedentes de que disponga en relación con la Corporación Nacional de Inversiones, tanto su ley orgánica como el reglamento de ésta y los estudios y antecedentes en general que han motivado la creación de este organismo".

Del señor Ríosco a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro del ramo:

"Con el objeto de que se sirva promulgar el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República y a la Municipalidad de Los Angeles, para permutar el dominio de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Los Angeles, y que fue comunicado al Ejecutivo por oficio N.º 704, de fecha 25 de agosto pasado, y cuyo plazo para ser observado se encuentra vencido".

Del señor Galleguillos, don Víctor, al señor Ministro de Tierras y Colonización:

"SEÑOR MINISTRO:

He recibido de Mahuidanche, distrito de la comuna de Toltén, una comunicación, en la cual los aspirantes a colonos "Caupolicán", denuncian que con fecha 10 de octubre de 1953, fueron lanzados de las tierras que ocupaban, desde febrero del presente año. Esta medida afecta a 39 familias que ascienden a 160 personas, del llamado fundo "San Alfonso" de esa localidad.

Este lanzamiento se habría ejecutado a cargo de un Capitán de Carabineros, dos Tenientes, un Primero y 50 carabineros a su cargo. En el desalojo efectuado por la fuerza pública, el sábado 10 y domingo 11 de octubre, se procedió a destruir y a quemar sus ranchos y también sus siembras de arvejas, papas, habas, sus hortalizas, árboles frutales y frutillares perdiendo con esto la alimentación que debía servirles para el año venidero. Además de esto, fueron lanzados a la vía pública con sus enseres y animales. En estos momentos, las 39 familias afectadas, por esta medida, se encuentran sin tener dónde cobijarse, viéndose agravada esta situación, por la inclemencia del tiempo, siendo consecuencia de ello, las numerosas enfermedades que se han producido especialmente entre los niños.

Considerando que estas medidas no guardan relación con los propósitos anunciados por S. E. el Presidente de la República, y los personeros de su Gobierno, en el sentido de dar tranquilidad y bienestar al pueblo de Chile, y especialmente al campesinado, es

que me hago un deber de llamar la atención de U.S., sobre la gravedad que estos hechos encierran, y al mismo tiempo, manifestarle que los dirigentes de este Comité de aspirantes a colonos, han hecho peticiones en varias oportunidades y ofertas de expropiación del fundo "San Alfonso", y señalan nuevamente esta medida al Supremo Gobierno, como una solución acertada para su estabilidad, ya que estas tierras están totalmente deshabitadas. Con esta medida, se llenaría un sentido anhelo de estos esforzados campesinos.

Ruego al señor Ministro, imparta instrucciones, para establecer los móviles que indujeron a la fuerza pública, a proceder en esta forma tan inhumana y antidemocrática y trate de dar solución a esta grave situación. Además, ruégole, si lo tiene a bien, comunicarme las resoluciones que se adopten".

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que se encontraba reglamentariamente prorrogada, se levantó ésta, a las 19 horas y 51 minutos.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Como es de conocimiento de vuestras Señorías, la necesidad de abastecer normalmente de carne a la población, especialmente en lo que respecta a las zonas norte y central del país, constituye una de las principales preocupaciones del Gobierno.

A fin de lograr en parte el objetivo señalado, el Gobierno ha autorizado la importación de carnes congeladas y enfriadas, las cuales, al eximírselas del pago de los derechos básicos de internación, llegan al público a precios inferiores al de la carne fresca, razón ésta que ha motivado su aceptación cada vez mayor de parte de los consumidores.

Pues bien, a fin de mantener este menor costo para las carnes señaladas, el Ejecutivo, en uso de la facultad que le confería el artículo 12.º de la ley N.º 11,151, dictó el decreto con fuerza de ley N.º 118, por el que suspendió por el plazo de cuatro meses, a contar del 23 de Junio de 1953, la aplicación de los derechos básicos de internación que gravan a las carnes congeladas y/o enfriadas que se aforan por la Partida 184 de nuestro Arancel Aduanero.

La vigencia de sólo cuatro meses para la disposición indicada, tuvo su base en el he-

cho de que las carnes indicadas estaban comprendidas entre aquellas mercaderías que serían motivo de negociación en el Tratado de carácter General que se suscribiría con la República Argentina, principal proveedora de ellas, de este tipo de carnes.

Ahora bien, las negociaciones a que se refiere el párrafo anterior, son aún materia de estudio por parte de ambos Gobiernos, y, su resolución definitiva, deberá aún demorarse.

Lo anterior, unido a la necesidad que existe de no interrumpir el normal abastecimiento de la población, hacen que el Gobierno estime conveniente prorrogar la suspensión de derechos acordada por el mencionado decreto con fuerza de ley N.º 118, por un plazo mínimo de un año.

Por las consideraciones expuestas, vengo en someter a la consideración de vuestras señorías, para ser tratado en la actual convocatoria extraordinaria, el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.— Prorrógase por el plazo de un año, contado desde el 23 de Octubre de 1953, la vigencia del decreto con fuerza de ley N.º 118, publicado en el "Diario Oficial", de 23 de junio de 1953, que suspendió la aplicación de los derechos básicos de internación que gravan a las carnes confeladas y/o enfriadas, que se aforan por la Partida 184 del Arancel Aduanero.

Santiago, a 26 de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.— C. Ibáñez C.— Gmo. del Pedregal.

N.º 2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Los datos estadísticos de las causas que anualmente ingresan a los Juzgados de Letras de Pisagua y de Florida, revelan que el movimiento de estos tribunales es exiguo y no justifica su existencia.

En contraste con lo anteriormente expuesto, existen otros que, debido a las circunstancias de funcionar en centros de gran densidad de población, intensa vida económica y creciente aumento demográfico, se desempeñan con un gran recargo de trabajo, que, eventualmente, puede afectar a la rapidez y eficacia con que debe actuar una moderna administración de Justicia.

La situación antes expuestas se presenta con caracteres especialmente agudos para los Juzgados de Letras de San Bernardo y San Antonio y para los tres Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Concepción.

Por lo anteriormente expresado, someto a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º— Créanse un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en la comuna de Puente Alto del departamento de Santiago y un Juzgado de Menor Cuantía en lo Criminal en el departamento de Concepción que tendrá igual categoría que los Juzgados de Menor Cuantía de las ciudades de Santiago y Valparaíso.

Artículo 2.º— Las plantas de los juzgados creados por la presente ley serán las siguientes:

Juzgado de Letras de Puente Alto

- 1 Juez (grado 1.º)
- 1 Secretario (grado 5.º)
- 1 Oficial 1.º (grado 8.º)
- 1 Oficial 3.º (grado 13.º)
- 1 Oficial de Sala (grado 19.º)

Juzgado de Menor Cuantía en lo Criminal de Concepción

- 1 Juez (grado 1.º)
- 1 Secretario (grado 4.º)
- 1 Oficial 1.º (grado 8.º)
- 1 Oficial 2.º (grado 12.º)
- 1 Oficial de Sala (grado 19.º)

Artículo 3.º— La competencia del Juzgado de Letras de Puente Alto será la inherente a su jerarquía, y su territorio jurisdiccional comprenderá las comunas de Puente Alto, La Florida, La Granja, San José de Maipo, y Pirque.

Artículo 4.º— Créase un cargo de Oficial Tercero en el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de San Antonio.

Artículo 5.º— Trasládase al Juzgado de Letras de San Antonio, la segunda plaza de Oficial 3.º del Juzgado de Letras de San Bernardo, la que continuará servida por el mismo funcionario que actualmente la desempeña.

Artículo 6.º— Suprimense el Juzgado de Letras de Pisagua y el Juzgado de Florida, del departamento de Concepción.

Artículo 7.º— Los funcionarios de los Juzgados de Pisagua y Florida, que se suprimen, pasarán a ocupar en los Juzgados que se crean de Puente Alto y Concepción, respectivamente, iguales cargos que los que actualmente desempeñan, sin necesidad de nuevas decretos de nombramientos.

Artículo 8.º— Para los efectos de la administración de justicia, el territorio jurisdiccional del departamento de Pisagua, será agregado al territorio jurisdiccional del departamento de Iquique, y el territorio jurisdiccional del Juzgado de Letras de Florida, será agregado a la jurisdicción del departamento de Concepción.

Artículo 9.º— El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se financiará con las economías producidas por las supresiones que esta misma ley contempla.

Artículo 10.— Desde la vigencia de la presente ley, los cargos que vaquen o se encuentren vacantes de Oficiales de secretaría del último grado de los Tribunales de Justicia, con excepción de los oficiales de sala, deberán ser proveídos por taquígrafos-dactilógrafos.

Si al concurso correspondiente no se presentaren postulantes que posean esta calidad, se llamará a un nuevo concurso en que podrá participar cualquiera persona idónea para el cargo de que se trata de proveer. Tanto en uno como en otro caso se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del D. F. L. N.º 256, de 29 de Julio de 1953.

Artículo 11.— La presente ley entrará a regir sesenta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio — Las causas pendientes a la época de la vigencia de la presente ley ante los Juzgados de Letras de Pisagua y Florida, continuarán siendo conocidos por los Juzgados de Letras de Iquique y Concepción, respectivamente, previa distribución de ellas que harán los Presidentes de las correspondientes Cortes de Apelaciones, Santiago, 20 de Octubre de 1953.

(Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo.— Santiago Wilson".

N.º 3.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Teniendo presente las especiales condiciones que deben reunir los funcionarios que desempeñan las funciones inspectivas de los Servicios del Trabajo, en relación con su carácter como interventores en conflictos del trabajo y en todo lo que diga relación con actividades sindicales;

Que las funciones antes indicadas podrían ser desempeñadas con muy buenos resultados por miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros en retiro, ya que en las actividades que desempeñaron durante su período de acción en dichas instituciones, les ha permitido formarse una escuela de mando y de conocimientos de los individuos, y de integridad moral, que los capacite para desempeñar estas funciones en especiales condiciones de eficiencia;

Que además, en esta forma, se podría evitar la angustiosa situación en que quedan estos antiguos funcionarios, en consideración que la ley a que están sometidos, obliga a las instituciones a tener que eliminar de los Servicios a Oficiales en grados intermedios, aunque es muchas oportunidades podrían tener condiciones para continuar prestando servicios en otras actividades;

Que el Estatuto Administrativo en su artículo 56, fijó una escala de sueldos que hace prácticamente incompatible que estos funcionarios puedan ser contratados para prestar sus servicios en la Dirección General del Trabajo, en las actividades inspectivas, ya que de hacerlo, teniendo una pensión superior a \$ 10.000, no obtendrían sueldo, ya que el ingreso a dicho escalafón se hace en los grados 10 o 12,

y lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Agrégase al artículo 56 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 256, el siguiente inciso:

"Los funcionarios que pertenezcan al escalafón inspectivo de la Dirección General del Trabajo, rebajarán la escala indicada en el presente artículo, en la siguiente forma:

Empleos de 1.a a 7.a categorías . . .	\$ 80 o/o
Empleos de grados 1.º al 5.º	40 o/o
Empleos de grados 6.º al 11.º	20 o/o
Empleos inferiores al grado 11.º	10 o/o

Artículo 2.º — La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 23 de octubre de 1953. — (Fdos.) Carlos Ibáñez del Campo. — Oscar Herrera Palacios".

N.º 4.—OFICIOS DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República, con los que devuelve con observaciones los proyectos de ley que conceden beneficios a las siguientes personas: Elvira y Elena Díaz Valderrama; Josefina, Rosa, Carlota y Pastora Isaza Márquez; Luis Videla Salinas e Inés Badal Jiménez.

N.º 5.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"N.º 2.957.— Santiago, 26 de Octubre de 1953.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto solicitar urgencia para el pronto despacho del proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República, para invertir la suma de \$ 57.500.000, con ocasión de celebrarse el Cuarto Centenario de la Fundación del Fuerte Tucapel, hoy ciudad de Cañete, proyecto incluido en la

actual Legislatura Extraordinaria, por oficio N.º 2,819, de fecha 13 de Octubre, del año en curso, signado con el N.º 41.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.): **Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch.”**

N.º 6.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Santiago, 26 de Octubre de 1953.—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto solicitar urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.— Traspasa fondos entre algunos ítem de los presupuestos de la Subsecretaría de Guerra, Marina y Aviación. (Mensaje N.º 16, de 5 de Agosto de 1953, del Ministerio de Hacienda).

2.— Sobre enajenación en pública subasta de predios del Ministerio de Defensa, para proseguir la construcción de la nueva Escuela Militar. (Mensaje N.º 51, de 1953, del Ministerio de Defensa Nacional).

3.—Moción que deroga el artículo 89 del D. F. L. N.º 148, y substituye el artículo 90, sobre nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas. (Moción de los Honorables Senadores, señores Eduardo Alessandri, Luis Bossay y Humberto Aguirre Doolan), y

4.— El que autoriza a la ex Caja de la Habitación, hoy Corporación de la Vivienda, para adquirir por compra o expropiación los inmuebles que comprendan terrenos prometidos vender con anterioridad a la vigencia de la ley N.º 10,254, siempre que formen parte de una población o agrupación de sitios superiores a veinte, de acuerdo con los planos del loteo respectivo. (Moción del Honorable Diputado, señor Bernardo Larraín V.)

Dios guarde a V. E. — (Fdos.): **Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch.”**

N.º 7.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Núm. 2.904. — Santiago, 21 de Octubre de 1953.

Pongo en conocimiento de V. E., que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias a tratarse por el Honorable Congreso Nacional durante la actual Legislatura Extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1).— El que somete a la aprobación legislativa el Acuerdo Comercial de Pagos entre Chile y España, suscrito en San Sebastián (España) el 9 de Agosto de 1950. (Mensaje

N.º 5, de 5 de Septiembre de 1950, del Ministerio de Relaciones Exteriores).

2).— El que consulta fondos para la pavimentación del Camino Longitudinal Sur a Quellón. (Moción de los Honorables Diputados, señores Aldunate, Mallet, Von Mühlembrock, Correa Letelier, Martones, Quintana, Palma, y Errázuriz, don Jorge).

3).— El que aprueba y financia un plan extraordinario de Obras Públicas, para las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysén. (Moción de los Honorables Diputados Von Mühlembrock, Correa Letelier, Brücher y Lobos).

4).— El que autoriza a la Corporación de la Vivienda (ex Caja de la Habitación), para expropiar la Población Ebensbergerr de Puerto Montt, y entregarla a sus ocupantes. (Moción de los Honorables Diputados, señores, Campos, Medina, González Madariaga y García, don Edecio).

5).— El que autoriza a la ex Caja de la Habitación, hoy Corporación de la Vivienda, para adquirir por compra o expropiación los inmuebles que comprendan terreno prometidos vender con anterioridad a la vigencia de la ley N.º 10,254, siempre que formen parte de una población o agrupación de sitios, superiores a veinte, de acuerdo con los planos del loteo respectivo. (Moción del Honorable Diputado señor Bernardo Larraín).

6).— El que modifica la ley N.º 6,415, que reserva el cabotaje Nacional y que establece diversas medidas de fomento de la Marina Mercante Nacional. (Moción de los Honorables Diputados señores Aldunate, Benaprés, Quintana, Von Mühlembrock, Correa Letelier, Enríquez, Mallet, Carmona, Musalem y Campos).

7).— El que modifica la ley N.º 10,475, sobre Jubilación de Empleados Particulares. (Moción de los Honorables Diputados señores Schaulsohn, Foncea, Barra, Sepúlveda, don Sergio; Carmona Acevedo Mallet, Jerez; y Loyola).

8).— El que autoriza un empréstito de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) por parte de la Corfo, a la Ilustre Municipalidad de Iquique, para la terminación de la nueva Planta de Energía Eléctrica de Pica. (Moción del Honorable Diputado señor Checura).

9).— El que auspicia del Colegio de Dentistas de Chile, relacionado con el ejercicio ilegal de la Odontología. (Boletín N.º 15,632).

10).— El que autoriza a la Municipalidad de la Isla de Maipo para contratar un empréstito directamente con el Banco del Estado y otras instituciones de Crédito, hasta la suma de \$ 3.000.000. (Moción del Honorable Diputado señor Láscar).

11).— El que modifica el artículo único de la ley 11,157; aclara interpretación del ar-

título 56, inciso 4.º de la ley 10,343, y substituye el artículo 3.º de la ley 10,072. (Moción del Honorable Diputado señor Barra).

12).— El que deroga el Art. 89 del D. F. L. N.º 148, de 30-VII-53, y substituye el Art. 90, sobre nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas. (Moción de los Honorables Senadores, señores Eduardo Alessandri, Luis Bossay y Humberto Aguirre Doollan).

13).— El que autoriza para enajenar dos lotes de terrenos que ocupa el Haras Nacional de San Bernardo, a fin de adquirir con su producto un predio para trasladarlo. (Mensaje N.º 23, de 28-XII-45, del Ministerio de Defensa Nacional).

14).— El que establece una jornada de trabajo desde la mañana del lunes hasta el mediodía del sábado, para todas las actividades dentro del territorio nacional, sean públicas o particulares. (Moción del Honorable Diputado señor Musalem).

15).— El que concede a los consejeros de las Instituciones Fiscales, Semifiscales y de Administración Autónoma el fuero que establece el Art. 379, del C. del T. (Moción del Honorable Diputado señor Musalem).

16).— El que introduce modificaciones a la ley N.º 10,383, que reformó la Ley de Seguro Obrero. (Mensaje N.º 14, de 15 de Octubre de 1952, del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social).

17).— El que agrega una disposición a continuación del artículo 14, del Código de Aguas. (Boletín N.º 523).

18).— El que establece diversos impuestos destinados al financiamiento del Camino Pavimentado Longitudinal. (Boletín N.º 15,563).

19).— El que crea el Colegio de Periodistas. (Boletín N.º 1,208).

20).— Sobre obras de defensa y regularización de riberas y cauces del ríos, lagunas y esteros. (Boletín N.º 7,552).

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch."

N.º 8.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 790. — Santiago 17 de Octubre de 1953.

Recientemente se ha solicitado la inclusión en la Convocatoria del Honorable Congreso Nacional del proyecto de reformas del Libro II, de la ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, atendido el interés que tiene el Ejecutivo en orden a gestionar cuanto antes tal modificación.

En estas circunstancias, me permito rogar a V. E. se sirva devolver el mensaje por el cual se habían sugerido otras modificaciones a ese mismo Libro II en el proyecto contenido en el mensaje que se publicó en el Bo-

letín 584, de la Honorable Cámara de Diputados y se remitió con fecha 29 de Noviembre de 1951, mensaje que, en consecuencia, queda sin efecto.

Atentamente saluda a V. E. — (Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo.— Alejandro Hales".

pN.º 9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N.º 2,929.— Santiago, 23 de Octubre de 1953.

Por oficio N.º 1,202, del 21 del actual, V. E. se sirve comunicar al infrascrito el acuerdo adoptado por esa Honorable Corporación, en el sentido de que se arbitren las medidas necesarias para evitar que se ponga en práctica el nuevo sistema denominado "Concurso de Pronósticos", que tiene el propósito de establecer el Consejo Superior de la Hípica Nacional.

Junto con acusar recibo de su citado oficio, cumpla con manifestar a V. E. que todos los antecedentes sobre la materia se encuentran en informe en la Contraloría General de la República. Una vez que este organismo emita un pronunciamiento al respecto, el Gobierno resolverá lo que sea procedente.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Osvaldo Koch."

N.º 10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N.º 2,950.— Santiago, 26 de Octubre de 1953.

En relación al oficio N.º 1,032, de 10 de septiembre del año en curso, en el cual V. E. se refiere a una moción del Honorable Diputado don Sebastián Santandreu, sobre destinación de fondos para reparar diversos caminos del Departamento de Caupolicán, me es grato comunicar a V. E. que el Ministerio de Obras Públicas, por nota N.º 3,277, de la Dirección de Vialidad, ha informado que se han iniciado los trabajos de rehabilitación de mayor urgencia de dichos caminos.

Igualmente, la mencionada Secretaría de Estado ha hecho presente que se consultará la suma de noventa y un millón quinientos mil pesos para reparar las redes camineras afectadas por los últimos temporales.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Osvaldo Koch."

N.º 11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N.º 2,917.— Santiago, 22 de Octubre de 1953.

Por oficios N.ºs 1,023, 24 y 25, fechados el 9 de septiembre ppdo., esa Honorable Cámara de Diputados comunica el acuerdo adoptado por los Honorables Diputados señores Mario Palestro R. y Marcos

Antonio Salum Y., en sesión celebrada el 8 del referido mes, por el cual se solicita de este Departamento de Estado impartir las instrucciones pertinentes, a objeto de que la Municipalidad de San Miguel lleve a efecto diversos trabajos de pavimentación en esa comuna.

Al respecto, me permito acompañar el oficio N.º 14/454, de 5 del presente mes, por el cual la Municipalidad mencionada a petición de esta Secretaría de Estado da cuenta de las gestiones realizadas tendientes a dar solución a los trabajos antedichos.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.): **Oswaldo Koch**".

N.º 12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"N.º 113. — Santiago, 23 de octubre de 1953.

En contestación al oficio N.º 1,204, de fecha 21 de octubre del presente año, enviado a este Ministerio por la Honorable Cámara de Diputados en cumplimiento al acuerdo de dicha Corporación, tengo el honor de informar a US. lo siguiente:

a) El Ministerio de Defensa Nacional no ha tenido conocimiento de que fuerzas armadas argentinas, ni de otra nacionalidad, hayan permanecido establecidas en tierra en alguna de las islas Picton, Lennox o Nueva, ni en islas chilenas próximas.

b) No es efectivo que el transporte Pinto haya salido de Puerto Montt en dirección a esas islas.

c) Asimismo, no es efectivo que algún escampavía u otro tipo de unidad naval chilena, haya dado algún ultimatum a alguna nave argentina ni de otra nacionalidad.

Lo que tengo a honor poner en conocimiento de US., en cumplimiento a lo solicitado.

Saluda a US. — (Fdo.): **Abdón Parra**".

N.º 13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"N.º 1,287.— Santiago, 26 de octubre de 1953.

En atención al oficio N.º 1,163, de 17 de septiembre ppdo., por el cual esa Honorable Cámara ha tenido a bien solicitar se destinen los fondos necesarios para que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos proceda a construir un Grupo Escolar en Chillán Viejo, puedo manifestar a S. E. que por nota N.º 2,896, de 16 de octubre en curso, que en copia se acompaña, dicha empresa nos ha comunicado que no ha podido afrontar esa obra por ser muy escasos los recursos de que se dispone en la actualidad; pero que, en todo caso, la Escuela de Chillán Viejo está incluida en su plan de trabajos y procurará iniciar su cons-

trucción tan pronto sus recursos se lo permitan.

Saluda atentamente a S. S. — (Fdo.): **Eduardo Barrios**".

N.º 14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N.º 1,997.— Santiago, 26 de octubre de 1953.

En respuesta al oficio de V. E. N.º 645, de 13 de agosto último, relacionado con las reparaciones del camino de San Fabián a Allco, en la provincia de Nuble, tengo el agrado de acompañar a V. E. el informe que sobre el particular ha emitido la Dirección de Vialidad, dependiente de este Ministerio.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): **Orlando Latorre González**".

N.º 15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO

"N.º 1,524.— Santiago, 23 de octubre de 1953.

En nota N.º 1,029, de 9 de septiembre ppdo. V. E. ha tenido a bien comunicarme la petición formulada por los Honorables Diputados señores Luis Minchel Valladares, Virgilio Morales Vivanco y Adán Puentes Gómez para que un contador de los Servicios del Trabajo efectúe una minuciosa revisión de la contabilidad de la Sociedad de Socorros Mutuos Mariano Valenzuela, de Vaparaíso, a contar del año 1950.

Como la Dirección General del Trabajo no cuenta, por el momento, con el personal de contadores suficientes para realizar esta investigación, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, se ha pedido a la Dirección General de Impuestos Internos que comisione a un contador de su dependencia para que la lleve a cabo.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): **Oscar Herrera Palacios**".

N.º 16.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N.º 52,861.— Santiago, 23 de octubre de 1953.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N.º 10,336, de 29 de mayo de 1952, el Contralor General infrascrito, ha tomado razón del decreto N.º 3,870, de 5 de agosto de 1953, del Ministerio de Justicia, que ordena diversos nombramientos en la Dirección de Prisiones, con motivo de haber sido insistido por decreto número 4,893, de 7 de octubre en curso, suscrito por todos los señores Ministros de Estado, no obstante la representación que del decreto 3,870, se hizo por oficio N.º 48,966, de 8 de octubre del presente año.

De acuerdo con la disposición legal citada, cúmplame acompañar a V. E. copia de dichos decretos y de sus antecedentes.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): **Enrique Bahamonde Ruiz**".

N.º 17.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N.º 52,556.— Santiago, 23 de octubre de 1953.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, el infrascrito, acompaña a esa Honorable Cámara la nómina de los decretos supremos y las resoluciones que durante su tramitación en estos servicios han excedido el plazo de 30 días, contemplados en el mencionado precepto legal.

La nómina en referencia comprende los decretos (1,349) y resoluciones (355), correspondientes al lapso comprendido entre el 1.º de enero y el 30 de junio de 1953, y su número, que asciende a un total de 1.704 piezas representa en relación con la totalidad de las piezas que se recibieron en esta repartición durante el aludido periodo, ascendente a 43.928, un 3,7 o/o de esta última cifra.

El infrascrito, se hace un deber en manifestar a V. E. que el atraso sufrido por los decretos y las resoluciones contenidos en la lista anexa fueron motivados casi en su totalidad con ocasión de la vigencia y aplicación de las siguientes leyes: N.º 10,223, sobre Estatuto Médico Funcionario; N.º 10,343, sobre aumentos de sueldos y otros beneficios, N.º 1,151, sobre Facultades Extraordinarias con sus correspondientes decretos con fuerza de ley expedidos por el S. Gobierno para dar cumplimiento a los fines de esta última ley.

Pese a que el Contralor General adoptó todas las providencias a su alcance necesarias para aminorar en lo posible los retrasos, no pudo disminuir el número de decretos y resoluciones que excedieron el plazo de su tramitación.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): **Enrique Bahamonde Ruiz**".

N.º 18.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 582. — Santiago, 16 de septiembre de 1953.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que destina \$ 5.000.000 para la terminación del Aeródromo de Tobalaba.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 1,071, de 15 del presente mes.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia**".

N.º 19.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 628.— Santiago, 21 de octubre de 1953.

El Senado, en sesión de ayer, acordó aceptar la proposición de esa Honorable Cámara en orden a enviar el archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos de ley:

El que entrega al Sindicato Profesional de los Empleados Particulares de Iquique los bienes de la ex Sociedad Minera de Socorros Mutuos de Huantajaya;

El que modifica la organización del Congreso Directivo encargado de administrar los fondos de retiro de los empleados particulares;

El que autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales ubicados en Temuco y Tocopilla a la Caja de la Habitación, (Observaciones de S. E. el Presidente de la República);

El que modifica la ley N.º 5,950, que creó la Caja de la Habitación Popular;

El que modifica la ley N.º 6,174, sobre reposo preventivo;

El que modifica la ley N.º 6,808, sobre la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional;

El que establece que la Caja de Seguro Obrero abrirá una cuenta especial a nombre de la Caja de la Habitación Popular que se denominará "ley 6,172";

El que modifica la ley 6,812, sobre feriado de 25 días hábiles para determinados empleados particulares, en favor de los que trabajan en la Braden Copper Co;

El que modifica la ley que beneficia al personal de las imprentas particulares;

El que autoriza la transferencia y enajenación de terrenos fiscales en la población "José de Manso", en Cauquenes;

El que reajusta las pensiones al personal a sueldo, comisión o agentes de avisos de las empresas periodísticas, que jubilaron con posterioridad a la dictación de la ley número 7,790, y

El que dispone que los obreros de las fábricas de explosivos gozarán del desahucio de un mes por año de servicios, que concede el artículo 3.º, de la ley N.º 5,181, a favor de los obreros de las empresas bencineras o petroleras.

Tengo el honor decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 1,185, de 21 de septiembre ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia**".

N.º 20.— INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Relaciones Exteriores pasa a informar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, calificado de "simple urgencia", por el cual se autoriza la entrada y permanencia en territorio de la República por el plazo de una semana, a partir del 1.º de Noviembre próximo, de los miembros de una delegación de cadetes del último curso de la Escuela de Aviación Militar de Argentina, que, con sus respectivos aviones, llegarán al país en breves días más, en viaje de estudio y de confraternidad por diversos países de Sudamérica.

La iniciativa de ley enunciada fué conocida y aprobada en el seno de la Comisión en presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Oscar Fenner, quien proporcionó diversos antecedentes a su respecto.

De acuerdo a las informaciones proporcionadas, en el presente caso se trata de una delegación de cadetes del último curso de la Escuela de Aviación Militar de Argentina, la cual delegación ha considerado conveniente poner término a sus estudios profesionales con un viaje de confraternidad y de mejor conocimiento por diversos países de América del Sur, entre los cuales figuran Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Brasil. La delegación está formada por 70 cadetes, 15 oficiales y 8 mecánicos, todos los cuales viajan en 3 aeronaves de transporte. Su permanencia en nuestro territorio será aproximadamente de 4 a 5 días, y por ello el proyecto de ley en informe señala como plazo máximo de la autorización respectiva, el de una semana.

La Comisión de Relaciones Exteriores considera que el proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo, en conformidad a lo dispuesto en el N.º 10 del artículo 44.º de la Constitución Política del Estado, reúne los requisitos que dicha disposición señala, especialmente con la redacción que ella ha propuesto, y que constituye ligeras enmiendas al texto original, y estima que la autorización que esta iniciativa envuelve se justifica por las razones antedichas, particularmente, porque ella permitirá que la delegación referida de los jóvenes oficiales de las Fuerzas Armadas Argentinas, de la rama aérea, tome contacto con sus congéneres de nuestras instituciones armadas y estreche los lazos de confraternidad que unen a las Repúblicas Sudamericanas que serán visitadas por esta delegación, y que representa el propósito del viaje por estos países, que se iniciará en Chile.

En mérito de las consideraciones expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores, por la unanimidad de sus miembros, acordó re-

comendar la aprobación del proyecto en informe, redactado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.— Se autoriza la entrada y permanencia en territorio de la República, por el plazo de una semana, contado desde el 1.º de Noviembre de 1953, de los miembros de una delegación de cadetes del último curso de la Escuela de Aviación Militar Argentina, con sus respectivos aviones".

Sala de la Comisión, a 27 de Octubre de 1953.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Campos (Presidente), Alegre, González, don Sergio; Jaramillo, Meléndez y Valdés Larraín.

Se designó diputado informante al H. señor Campos (Presidente).

(Fdo.) Eduardo Cañas Ibáñez, Secretario de Comisiones".

N.º 21.—INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA.

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización ha procedido a revisar su carpeta de asuntos pendientes y ha resuelto proponer a la Honorable Cámara que acuerde el archivo de numerosas iniciativas, cuya tramitación actualmente no se justifica, en razón de haber ellas perdido totalmente su oportunidad.

Solicitó vuestra Comisión un pronunciamiento de los señores Ministros de Agricultura y de Tierras y Colonización sobre la procedencia del estudio de mensajes pendientes en la Comisión y, conforme a lo expresado y solicitado por ellos, procede a proponer su archivo.

Las principales razones que aconsejan el archivo de tales proyectos y que determinaron el pronunciamiento de la Comisión, podrían sintetizarse en:

1.º.— Inutilidad de muchos proyectos, por haberse legislado sobre la materia propuesta, ya sea en legislación de carácter general o también en leyes que comprenden específicamente la materia objeto del proyecto.

2.º.— Inactividad de muchos años sin que hayan sido agitados por sus autores o por las instituciones o personas beneficiadas con ellos.

3.º.— Por haber presentado el Ejecutivo, con posterioridad, proyectos más modernos y completos sobre la materia objeto de los mensajes.

4.º.— Modificaciones o fusiones de organismos que han sido suprimidos, refundidos, inexistentes en la actualidad.

La nómina de los proyectos cuyo archivo se propone es la siguiente:

MENSAJES**1939**

Septiembre 5.— Autoriza a la Caja de Colonización para permutar, por intermedio de sus colonos, las parcelas constituidas en el fundo San Cornelio por el fundo Los Placeres en el departamento de Victoria.

1941

Julio 11.— Modifica la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, con el objeto de autorizar al Ejecutivo para declarar zonas secas y semiseccas.

1945

Enero 9.— Modifica el decreto N.º 1,000 que fijó el texto definitivo de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

1946

Diciembre 18.— Modifica la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

1947

Octubre 28.— Autoriza al Presidente de la República para transferir a la Caja de la Habitación el dominio de varios lotes de terrenos que formaban parte de la ex Chacra Acevedo, ubicada en Quinta Normal.

1949

Noviembre 29.— Fusiona los servicios de la Caja de Colonización Agrícola y de la Dirección General de Tierras y Colonización.

1951

Diciembre 4.— Modifica la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

PROYECTOS DEL H. SENADO**1946**

Agosto 20.— Modifica el decreto supremo N.º 1,600 sobre propiedad austral en lo relativo al otorgamiento de títulos gratuitos de dominio.

MOCIONES**1938**

Febrero 1.º.— Del Honorable señor Labbé, modifica diversas disposiciones del D. F. L. N.º 280, sobre prescripción de terrenos afectos a la ley de Constitución de la Propiedad Austral.

1939

Julio 26.— De los Honorables señores Echeñique e Irarrázaval. Modifica la Ley Orgánica de la Caja de Colonización Agrícola.

1942

Agosto 19.— De los Honorables señores Prieto, Barahona y Valdés, aumenta el capital de la Caja de Crédito Agrario.

Diciembre 16.— Del Honorable señor Urzúa. Crea el estanco del trigo y de la harina.

1943

Mayo 5.— Del Honorable señor Zamora. Modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Caja de Colonización Agrícola.

Agosto 17.— Del Honorable señor Barrueto. Declara damnificados a los agricultores de Bío Bío y Malleco que hayan perdido más del cincuenta por ciento de sus trigos.

1946

Junio 4.— Del Honorable señor Morandé. Industrialización de las plantas cítricas en el país.

Agosto 13.— De los Honorables señores Godoy, Rosales y Vargas Puebla. Establece diversas disposiciones sobre control en la venta de parcelas.

1947

Septiembre 16.— De los Honorables señores Abarca, Díaz y Pontigo. Legaliza la situación de las comunidades indígenas.

1948

Septiembre 15.— De los Honorables señores Gutiérrez y Ríos Echagüe. Modifica la Ley de Arrendamiento de Bienes Raíces Fiscales.

Diciembre 15.— Del Honorable señor Santandreu. Autoriza la expropiación de un terreno en Rancagua para construir en él un Grupo Escolar.

1949

Septiembre 7.— De los Honorables señores Saelzer y Contardo. Autoriza la transferencia a la Caja de la Habitación de unos terrenos fiscales ubicados en Pitrufquén.

1950

Junio 13.— Del Honorable señor Venegas. Condonar a los pobladores de sitios fiscales, pertenecientes al Ministerio de Tierras y Colonización, las deudas de arrendamiento o derechos, a contar desde 1941.

Agosto 3.— De los Honorables señores Brañas, Braun, Bravo, Olavarría y Valdés Larrain. Cede unos terrenos fiscales ubicados en ese puerto.

Agosto 22.— De los Honorables señores Brañas, Braun, Bravo, Olavarría y Valdés Larrain.— Autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales ubicados en San Antonio al Club de Deportes "Esparta" de ese puerto.

Septiembre 6.— Del Honorable señor Barrueto, don Héctor Darío. Autoriza la expropiación de cincuenta hectáreas de la Hacienda Santa Fe de la Beneficencia Pública para crear en ellas una población.

1951

Agosto 20.— Del Honorable señor Bustamante. Transfiere unos terrenos a la Municipalidad de Parral.

Proyecto devuelto a la Comisión en virtud de la Reforma Reglamentaria de 1941.

1941

Junio 11.— Moción de varios señores Diputados. Libera de derechos la internación de ovinos de determinadas razas.

PRESENTACIONES

1937

Diciembre 6.— De la Asociación de Prácticos en Agricultura de Talca. Solicita que la Caja de Colonización Agrícola adquiera el fundo "Las Mariposas".

1940

Agosto 26.— De varios agricultores indígenas de la comuna de Carahue. Sobre adquisición de semillas.

1941

Febrero 4.— De la Asociación de Depósitos Minoristas de Licres. Reforma de la Ley de Alcoholes.

1945

Agosto 21.— Indígenas de Pitrufquén. No supresión del Juzgado de Indios de Pitrufquén.

1947

Julio 2.— Presidente del Circulo de Periodistas. Solicita el pronto despacho de la "Ley de Hipódromos y Razas Capallares".

Sala de la Comisión, a 23 de octubre de 1953.

Acordado, en sesión de fecha 21 de octubre con asistencia de los señores Izquierdo

(Presidente), Araneda, Bart, Cayupi, Martínez Saravia, Urrutia y Weber.

Diputado Informante el señor Izquierdo (Presidente).

(Fdo.): Carlos Andrade Geywitz, Secretario de la Comisión".

N.º 22.— MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

"HONORABLE CAMARA:

La Municipalidad de San Pedro de Melipilla ha adquirido recientemente en Alemania, un grupo diesel eléctrico para mejorar su planta de alumbrado. Esta adquisición ha significado para esa Corporación edilicia un fuerte desembolso que no le permitirá sacar de la Aduana las maquinarias referidas debido a la situación económica precaria en que ha quedado.

Es necesario que los Poderes Públicos presenten a esta progresista Municipalidad una ayuda que le permita cumplir con los propósitos que persigue de mejorar su alumbrado. Esta ayuda se puede traducir en la exención del pago de los derechos e impuestos que la internación de los elementos adquiridos representa.

El proyecto de ley que vengo en presentar a la consideración de la H. Cámara tiene por objeto, precisamente, otorgar a esa Municipalidad las franquicias aduanera aludida y en mérito a las consideraciones expuestas solicito la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto N.º 2.722, de 18 de Agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios, y, en general, de todo derecho o contribución a los siguientes elementos adquiridos en Alemania Occidental de la firma Erich Klockenberg por la I. Municipalidad de San Pedro de Melipilla, autorización para importar número 1.516, y cuyo precio asciende a la cantidad de US\$ 3.610:

1 Motor Diesel estacionario, marca "Deutz" tipo A2L 514, 2 cilindros, 1.500 revoluciones por minuto. Potencia 25 HP.

1 Generador para corriente alterna. Marca A.V.K. Potencia, 20 KWA, para 220 volts, directamente acoplado con el Motor Diesel, montado todo sobre base común de fierro;

1 Tablero de comando, con interruptor automático e instrumentos, y

Herramientas, accesorios y reguestos necesarios para el montaje y conservación del grupo.

Los impuestos, derechos y demás gravámenes de que se exime por esta ley a la ma-

quinaria señalada, deberán, en todo caso, integrarse en arcas fiscales si el material respectivo fuere enajenado a cualquier título, dentro del plazo de 10 años, contado de la fecha de la vigencia de esta ley, quedando solidariamente responsables de ello las entidades o personas que intervengan en los actos o contratos respectivos".

(Fdos.) Luis Valdés Larrain.— Juan Acevedo Pávez.— Eduardo Osorio.— Rafael De la Presa Casanueva".

N.º 23.— MOCION DE LOS SEÑORES IZQUIERDO Y SANDOVAL.

"HONORABLE CAMARA:

La I. Municipalidad de Yungay, de la provincia de Nuble, acordó, por la unanimidad de sus regidores, en sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 1953, solicitar del Poder Legislativo la dictación de una ley que la autorice para cobrar por el término de 10 años, una contribución especial de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, con el objeto de contribuir con su producto a la instalación del servicio de distribución de energía eléctrica y alumbrado en el territorio comunal y a la ejecución de obras de adelanto local que determine la propia Corporación. La energía eléctrica se obtendría de la planta "El Abanico", que forma parte del sistema establecido en el país por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA).

A dar cumplimiento al acuerdo mencionado de la Municipalidad de Yungay tiende el proyecto de ley que tenemos el honor de someter a la consideración del Congreso Nacional.

La Municipalidad de Yungay, en completo acuerdo con las autoridades políticas y administrativas de la provincia y con los técnicos de la planta "El Abanico", ordenó hacer los estudios sobre la posibilidad de extender una red de energía eléctrica hasta dicha comuna. El resultado fué ampliamente favorable, porque la planta tiene la capacidad suficiente para proveer de energía eléctrica a la comuna de Yungay y no existe dificultad alguna material para llevarla hasta Yungay. En cuanto a los medios económicos, como ya se ha indicado, se obtendrían del producto de una contribución adicional de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, la cual regiría por el término de 10 años.

Esta contribución rendirá la suma de \$ 361.630 anuales aproximadamente, los cuáles los aportará la Municipalidad de Yungay a la ENDESA con el objeto de que se construya la red de distribución de fuerza eléctrica hasta esa comuna. El producto total de la contribución durante el término de 10 años alcanza holgadamente para financiar el costo de estas obras, razón por la cual en el proyecto de ley se establece que una vez

cumplido dicho objetivo, la Municipalidad destinará el excedente a la ejecución de obras de adelanto local que determine expresamente en sesión especial.

El establecimiento de esta contribución no significará un gravamen oneroso para los contribuyentes de la comuna de Yungay, pues la tasa media del impuesto territorial alcanza solamente al 10,15 por mil anual.

Finalmente, parece innecesario destacar la importancia que envuelve para una región eminentemente agrícola e industrial, la instalación de un adecuado servicio de distribución de energía eléctrica y alumbrado, pues ello trae consigo siempre un factor decisivo de progreso y bienestar en todas las actividades productoras y en los habitantes.

Por las razones expuestas y en atención a la alta finalidad de bien público que persigue nuestra iniciativa, tenemos el honor de someter a la consideración del Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.º.— Créase, a beneficio de la Municipalidad de Yungay una contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, de dos por mil anual, contribución que regirá por el plazo de 10 años, contado desde la fecha de vigencia de esta ley.

Artículo 2.º.— La Municipalidad de Yungay destinará el producto de la contribución a que se refiere el artículo anterior a los siguientes fines:

1.º.— A la ejecución de las obras de instalación de la red de distribución de energía eléctrica y alumbrado en la comuna, y

2.º.— Una vez cumplido ese objeto, a la ejecución de obras de adelanto local que determine en sesión especialmente citada con efecto.

Artículo 3.º.— La Tesorería Comunal de Yungay percibirá las entradas a que se refiere esta ley, las que se contabilizarán en una Cuenta Especial, contra la cual girará el Alcalde previo acuerdo de la Corporación.

Artículo 4.º.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzca la contribución a que se refiere el artículo 1.º de esta ley, y en la partida de egresos extraordinarios la inversión de los fondos en las obras señaladas en el artículo 2.º.

Artículo 5.º.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año en un diario o periódico de la localidad o, en su defecto, en el diario de mayor circulación del departamento, un estado de los ingresos obtenidos en la aplicación de esta ley y de las sumas invertidas en el plan autorizado en el artículo 2.º".

Santiago, 22 de octubre de 1953.

(Fdos.): Orlando Sandoval y Carlos Izquierdo Edwards".

N.º 24. — PRESENTACIONES.

Del Colegio de Abogados, con la que se refiere al proyecto de ley que establece diversas reformas a la legislación tributaria.

De doña María Jesús Muñoz de Godoy, en la que solicita la devolución de los antecedentes personales acompañados a una solicitud anterior.

N.º 25. — PETICION DE OFICIO.

Del señor Poblete Vera, al señor Contralor General de la República, pidiéndole que informe si el organismo a su cargo u otra autoridad puede por escrito ordenar que no se cumpla por ilegal un decreto o resolución que ha sido "tomado razón" por la Contraloría General de la República.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 2.ª y 3.ª quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1. — CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor CASTRO (Presidente). — El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de 57.500.000 pesos, con motivo de la celebración del cuarto centenario de la fundación de Cañete;

El que traspasa fondos en algunos ítem de las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación;

El que autoriza la enajenación de terrenos para proseguir la construcción de la Escuela Militar, y

El que deroga el artículo 89 del decreto con fuerza de ley número 148, sobre Nombres y Ascensos del Personal de las Fuerzas Armadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia de estos proyectos.

Acordado.

2. — MODIFICACIONES A LA LEY DE ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS. — DEVOLUCION AL EJECUTIVO DE UN MENSAJE SOBRE ESTA MATERIA

El señor CASTRO (Presidente). — El Eje-

cutivo ha solicitado la devolución del Mensaje por el cual se introducían modificaciones a la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, de 20 de noviembre de 1951.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la devolución que se solicita.

Acordado.

3. — DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor CASTRO (Presidente). — Doña María Jesús Muñoz de Godoy ha pedido la devolución de algunos antecedentes personales acompañados a una solicitud suya anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la devolución solicitada.

Acordado

4. — REUNION DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS. — SUSPENSION DE LA SESION

El señor CASTRO (Presidente). — La Mesa ruega a los señores miembros de los Comités Parlamentarios se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

5. — REAPERTURA Y SUSPENSION DE LA SESION

—Después de transcurridos los quince minutos:

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

6. — ACUERDOS DE LOS COMITES

—Transcurridos los quince minutos:

El señor CASTRO (Presidente). — Continúa la sesión.

Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Reunidos los Comités, en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del señor Castro, y con asistencia de los señores Correa Leteller, Primer Vicepresidente; Montané, Segundo Vicepresidente, y de los señores Lira, Lea-Plaza, Benavides y Zúñiga, por el Comité Agrario Laborista; Undurraga y Del Río, don Humberto, por el Comité Liberal; Alegre y Aqueveque, por el Comité Socialista Popular; Magalhaes y Brucher, por el Comité Radical; Aranceda y Oyarzún, por el Comité Democrático del Pueblo; Mallet y Galleguillos, don Víctor, por el Comité Socialista; Correa Larraín y Valdés Larraín, por el Comité Conservador Tradicionalista, y el señor Lobos, por el Comité Independiente, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.0— Tratar en el primer lugar del Orden del Día de la presente sesión, el proyecto, con urgencia, que autoriza la permanencia de cadetes argentinos en el territorio nacional, poniéndose término al debate a las 18.30 horas y procediendo a votarlo a esa hora;

2.0— Prorrogar la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria de mañana, a fin de que hagan uso de la palabra los Comités que no alcancen a hacerlo en la presente sesión. Estos Comités harán uso de este derecho después que terminen aquellos a quienes corresponde usar de la palabra en la sesión de mañana;

3.0— Enviar oficio al Honorable Senado, a fin de que la Comisión Mixta encargada de determinar cuáles son las instituciones ante cuyos Consejos debe el Congreso designar representantes, cite a una reunión lo antes posible, para dar término a ese problema.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

7.—DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA CAMARA ANTE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA, LA CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES DE PREVISION Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para omitir el trámite de votación en la designación de Consejeros representantes de la Honorable Cámara en tres instituciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Me permito proponer a la Sala, como Consejeros en representación de la Honorable Cámara ante la Corporación de la Vivienda, a los señores Montané y Adán Puentes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estas designaciones.

Aprobadas.

Me permito proponer, como Consejeros en representación de la Honorable Cámara en la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión, a los Honorables señores Santandreu y Naranjo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estas designaciones.

Aprobadas.

Propongo a la Honorable Cámara, como Consejeros ante el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas, a los Honorables señores Enrique Rodríguez y Ricardo Weber.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estas designaciones.

Aprobadas.

8.—AUTORIZACION PARA LA ENTRADA Y PERMANENCIA EN EL PAIS, DE UNA DELEGACION DE CADETES DE LA ESCUELA DE AVIACION MILITAR ARGENTINA

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando al Orden del Día, y en conformidad a los acuerdos de los Comités, corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en un Mensaje del Ejecutivo, que autoriza la entrada y permanencia en el país de una delegación de cadetes de la Escuela de Aviación Militar Argentina.

El informe se encuentra impreso en el Boletín número 7.581.

Diputado Informante es el Honorable señor Campos, don Enrique.

—El proyecto dice:

“Artículo único.— Se autoriza la entrada y permanencia en territorio de la República, por el plazo de una semana, contado desde el 1.º de noviembre de 1953, de los miembros de una delegación de cadetes del último curso de la Escuela de Aviación Militar Argentina, con sus respectivos aviones”.

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede usar de ella el señor Diputado Informante.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Señor Presidente, en la mañana de hoy, con asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, celebró sesión la Comisión respectiva de la Honorable Cámara, para estudiar el Mensaje del Ejecutivo por el cual se solicita autorización para la entrada y permanencia en el país, durante una semana, de una delegación de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar Argentina.

El señor Ministro aludido tuvo la deferencia de informar a la Comisión acerca de los antecedentes relativos al Mensaje del Ejecutivo a que he hecho referencia.

Se trata, señor Presidente, de una delegación de setenta cadetes de la Escuela de Aviación Militar de la República hermana, que vendría acompañada de quince oficiales y ocho mecánicos, y que viajaría entre los días 1.º ó 2.º de noviembre, en tres aviones de la Fuerza Aérea Argentina, para permanecer en el territorio chileno hasta el día 4 del mismo mes. Luego, esta delegación efectuaría una visita de estudio y confraternidad por los restantes países de Sudamérica, como Perú, Colombia y Brasil.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que se trataba de algo semejante a lo que solían hacer los marinos cuando realizaban viajes de instrucción en barcos de la Armada por los distintos países del con-

tinente americano. Hoy día el avance y desarrollo técnico de esta rama de la defensa exigen viajes de instrucción, y para cumplir este objetivo, los cadetes argentinos han elegido Sudamérica. Y, al mismo tiempo que efectúan tal instrucción, quieren darle un carácter fraterno a los mencionados viajes.

En vista de estos antecedentes, la Comisión de Relaciones Exteriores aprobó, por la unanimidad de sus miembros, el Mensaje del Ejecutivo, y recomienda, por mi intermedio, a la Honorable Cámara, que lo apruebe en los mismos términos. Su artículo único dice:

"Artículo único.— Se autoriza la entrada y permanencia en territorio de la República, por el plazo de una semana, contado desde el 1.º de noviembre de 1953, de los miembros de una delegación de cadetes del último curso de la Escuela de Aviación Militar Argentina, con sus respectivos aviones."

Es todo lo que puedo informar a la Honorable Cámara sobre la materia.

El señor SALINAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, Honorable Cámara, cuando un régimen de Gobierno se caracteriza por su actitud antidemocrática; cuando él no se compeadece de ninguna manera, y en ningún sentido, con la convivencia que existe en nuestra República; cuando un Gobierno, faltando a los más elementales principios de respeto a la personalidad humana, opta por cerrar locales obreros, por terminar violentamente con la prensa de oposición, y cuando ese Gobierno, haciendo uso de derechos que no están considerados en ningún acuerdo y, lo que es peor aún, ni en los más elementales principios de respeto a la soberanía de otros pueblos, toma una actitud que ha impresionado tanto a la opinión pública chilena como a la de América entera, como es la de detener a jóvenes estudiantes y a obreros que no han tenido otro pecado que concurrir a un festival de paz y amistad; cuando un Gobierno, señor Presidente, falta al respeto a los trabajadores chilenos deteniendo a sus dirigentes máximos, como es el caso de los que representaban a la Central Única de Trabajadores de Chile, que, paradójicamente, iban a solicitar la libertad de centenares y miles de dirigentes sindicales que llenan las cárceles de Argentina, no es posible que el Parlamento chileno, que tiene una tradición democrática de respeto a la confraternidad americana, tenga una actitud que no sea la misma que la observada por ese Gobierno.

Por estas razones, Honorable Cámara, los parlamentarios socialistas, tomando en consideración la conducta del régimen del señor Perón, vamos a votar en contra de este pro-

yecto de ley, para significar así nuestra protesta por la manera cómo el Gobierno argentino ha procedido con los dirigentes sindicales, con los estudiantes y los elementos representativos de diversas actividades democráticas de Chile.

El señor MALLET.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SALINAS.— Con todo gusto.

El señor MALLET.— Señor Presidente, con la venia del Honorable Diputado, quiero agregar que en dos oportunidades anteriores los Diputados de estos bancos concurrimos con nuestros votos, primero, para permitir el viaje de S. E. el Presidente de la República a la vecina República argentina y, en seguida para permitir que nos visitara, con ocasión de nuestras festividades patrias, una escuadrilla de aviones de la República argentina. Pero estos actos, que significaban, por una parte una deferencia a la persona de nuestro Primer Mandatario, y por otra un homenaje a nuestras festividades patrias, no pueden ser interpretados, en manera alguna, como una afirmación, como un consenso o como una aceptación de nuestra parte, a la feroz dictadura que hoy impera en la República argentina. Parece, sin embargo, que los gobernantes argentinos, que han visto en estas dos oportunidades una actitud de tolerancia de este Parlamento, pretendieran, a través de estas misiones de buena voluntad que nos están enviando con excesiva frecuencia, continuar su política de infiltración ideológica en nuestro suelo.

Sabe la Honorable Cámara que son centenares y miles los folletos que, incluso, a través de la franquicia diplomática, se reparten, con propaganda peronista, dentro del territorio nacional. Casi todos nuestros dirigentes sindicales reciben, día a día, este tipo de publicaciones. Sabe, asimismo, la Honorable Cámara, que en esta infiltración de la propaganda que realiza el régimen peronista, se ha llegado hasta a adquirir un órgano de radiotelefonía en Chile, desde donde se ha injuriado al Parlamento chileno. También conoce, latamente, la opinión pública chilena, la persecución de que son objeto en Argentina los hombres libres. Sabemos que las cárceles argentinas están llenas de hombres de trabajo, por el único delito de querer un país libre.

Sabemos, finalmente, que han sido detenidos dirigentes políticos del partido argentino afín al nuestro, es decir, del Partido Socialista Argentino. La casa de esta organización política, cuya vida cívica prácticamente no se permite en el país hermano, fue incendiada por adictos al Gobierno. Su periódico, "Vanguardia", ha sido también clausurado.

Nosotros queremos expresar nuestra protesta ante estos hechos. Queremos decir a este régimen tiránico que aquí, en esta tierra libre, no permitimos la difusión y circulación de este tipo de propaganda, ni tampoco esta infiltración de la ideología peronista.

Hace poco han ocurrido los hechos a que se refería mi Honorable colega señor Salinas. Ellos nos obligan e impelen a levantar con mayor fuerza aún nuestra voz para protestar por este tipo de procedimientos. Dirigentes sindicales chilenos, con conocimiento de la Embajada Argentina, se trasladaron al vecino país con el objeto de entrevistarse con el Presidente de esa nación y obtener de él que se diera libertad a los cientos de obreros y dirigentes que se encuentran actualmente encarcelados.

Pues bien, estos dirigentes chilenos fueron detenidos en Mendoza, reducidos a prisión y sometidos a toda clase de vejámenes.

Lo mismo ha ocurrido a una brillante delegación de jóvenes que regresaban de Europa después de concurrir a un Festival de Juventudes. Igual tratamiento se ha dado a otros destacados chilenos.

Frente a estos hechos, y ante la propaganda realizada por la República Argentina en Chile, a través de los órganos oficiales de su Gobierno, y a través de algunos chilenos, estimamos que debemos, de alguna manera, expresar nuestra protesta. No toleramos este tipo de infracción a las normas democráticas y de convivencia humana. Por eso, manifestamos esta tarde nuestro repudio a la misión "de buena voluntad" que los cadetes argentinos piensan realizar por los países de América.

Esto no significa que queramos hacer una ofensa a los muchachos argentinos que vienen en jira. Deseamos sí, protestar contra el Gobierno peronista; y nuestra protesta la expresaremos votando contra este proyecto de ley que autoriza su permanencia en nuestro territorio.

El señor ALEGRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALEGRE.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto de ley en debate.

Ya procedimos así en la mañana, en la Comisión de Relaciones Exteriores, donde el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Expresamos allí, y lo hacemos en estos instantes ante la Honorable Cámara, nuestra protesta por la actitud del Gobierno argentino, al detener a los estudiantes chilenos que regresaban de Bucarest. Deseamos, también, elevar nuestra protesta por la detención de la delegación de la Confederación Única de Trabajadores, que concurrió a la

ciudad de Buenos Aires a solicitar la libertad de los presos políticos.

Sin embargo, señor Presidente, en el caso que ahora ocupa nuestra atención, se trata de una delegación que recorre los países de Sudamérica en misión de confraternidad. Para nosotros, es un principio fundamental acentuar estos lazos de hermandad sudamericana.

Sabe la Honorable Cámara que, día a día, acontecen hechos que ponen en peligro esta confraternidad entre las naciones. Se olvidan, entonces, doctrinas y principios. Así, hemos sido informados, recientemente, de que en la Guayana inglesa un Congreso democrático ha sido disueltó por el Gobierno inglés. Además, el Partido Popular Progresista de ese país ha sido colocado al margen de la ley.

Podría relatar hechos similares a los ya anotados, que a los Diputados de estos bancos nos permiten tener una visión de conjunto y que nos inducen a acentuar nuestra posición de unidad indoamericana.

Prestaremos, por lo tanto, nuestra aprobación a este proyecto, por cuanto tiene relación con un hecho básico: la confraternidad sudamericana.

He dicho, señor Presidente.

El señor BRUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

Señor Presidente, hace una semana, él honorable señor Morales Adriazola hizo, en el seno de la Corporación, una grave denuncia que afecta directamente a la política de amistad entre Chile y la República Argentina. Están frescos, también, los incidentes que determinaron la detención, tanto en Mendoza como en Buenos Aires, de estudiantes, periodistas y dirigentes sindicales chilenos. Estos hechos que, hasta el momento, no han sido debidamente explicados por parte de la Cancillería chilena ni por el Gobierno de la vecina República, mueven a los Diputados de estos bancos, a manera de protesta, a votar negativamente este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, quiero manifestar que, dada la índole de la materia contenida en este proyecto, los Diputados conservadores tradicionalistas actuaremos, frente a él, con absoluta libertad.

Por mi parte, deseo dar a conocer la contradicción casi permanente, característica de este régimen, que existe entre los actos de S. E. el Presidente de la República y los de sus Secretarios de Estado cuando salen en jira a través del país, y la conducta mesurada que asumen, en algunas oportunidades,

frente al Congreso. Ejemplo de lo que digo es la reunión que, hace algunos instantes, se celebró en la Sala de la Presidencia de la Corporación.

Pues bien, Honorable Cámara, en una de sus jiras a través del país, el señor Presidente de la República, en desafortunada improvisación, dijo que él está "prisionero de las leyes"; y quien quiera entender de buena fe esta expresión, comprenderá que, por ella, el Primer Mandatario quiere manifestar que está "prisionero del Parlamento". En otro acápite de su discurso habló de "prensa venal".

Asimismo, el Ministro señor Latorre dijo en Valdivia que si el Gobierno no podía hacer más labor, era porque la oposición le ponía obstáculos.

Quiero creer, señor Presidente, que todo esto es consecuencia de que a S. E. el Presidente de la República y a los Ministros, los cogen el ambiente, los aplausos y la oportunidad; porque cuando vienen al Congreso, se colocan en una posición mesurada, apelan al patriotismo de los Parlamentarios, piden que, por asentimiento unánime, concedamos preferencia para tratar proyectos como éste, y que les prestemos nuestra cooperación.

Nuestra colaboración, especialmente en materias internacionales, no se la negamos; pero es indispensable que termine esta dualidad de procedimientos del Gobierno. Hemos dado nuestro asentimiento para que este proyecto pueda tratarse, y los Diputados de estos bancos, frente a él, votarán según el dictado de su conciencia.

Personalmente, lo votaré en forma favorable, porque no le atribuyo mayor importancia. Pero, insisto; considero indispensable que el señor Presidente de la República y los Ministros de Estado sepan que es imposible que continúen apelando, indefinidamente, al patriotismo y a la buena voluntad de los Diputados y señores de la oposición, mientras, simultáneamente, a través del país pretenden excusar sus yerros e incapacidades descargándoles sobre los hombros de la oposición.

En resumen, señor Presidente, quiero que Su Excelencia el Presidente de la República y sus Ministros, sepan que esas afirmaciones son equivocadas, y no corresponden a la realidad de los hechos. Es indispensable, entonces, que esta conducta y este modo de hablar tan improvisadamente, terminen. De lo contrario, en el futuro, nosotros tendremos una actitud concordante con esta otra que los representantes del régimen imperante asumen en público.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— No sé, señor Presidente, hasta qué punto puede usarse la palabra "confraternidad". Digo esto, porque algunos

de mis Honorables colegas, al mencionar esta palabra, han hecho presente que, en este caso, no se debiera aplicar intransigentemente un punto de vista doctrinario ante la conducta totalitaria del Gobierno argentino.

Conozco, Honorable Cámara, a algunos hombres de izquierda de este país que, con ligereza extraordinaria, han manifestado que diversas personas, que han militado en su misma tienda política, andan "desparramando" "lágrimas de cocodrilo" a través del territorio por las persecuciones de que son víctimas algunos políticos y algunos dirigentes obreros en Argentina, y especialmente en Venezuela. Yo pregunto: ¿y si mañana o pasadouviésemos que afrontar la vergüenza, con el visto bueno de estos individuos, de tratar un proyecto de acuerdo o un Mensaje del Ejecutivo tendiente a tolerar, por ejemplo, una representación diplomática del Gobierno de Pérez Jiménez en Chile, que vendría sólo a hacer alarde de confraternidad latinoamericana?

Señor Presidente, no se puede mantener actitudes de esta naturaleza en que van envueltas la simulación o la duplicidad. O se tienen principios y doctrinas, o simplemente se utiliza el oportunismo para actuar en estos casos.

Nosotros, señor Presidente, que no tenemos ningún temor ni ningún interés en viajar a Buenos Aires, que no tenemos por qué esconder nuestros principios doctrinarios para calificar al señor Perón, decimos con la franqueza que corresponde, que estamos en contra de su gobierno, de sus prácticas, en contra de la deslealtad que ha habido para con las organizaciones sindicales, con los periodistas y con los estudiantes. No estamos en contra del pueblo argentino; él, señor Presidente, conoce nuestra manera de actuar, nuestra honradez para defender los intereses de la clase obrera. No se necesita estar ubicado en un ángulo determinado para mantener estos principios. No porque hoy día estamos en la Oposición mantenemos esta actitud. Estamos en contra de un Gobierno que no sabe respetar los derechos humanos, pues mañana o pasado, a éstos mismos que, con bisagras en el espinazo, a pesar de su doctrina y de sus principios, dan el visto bueno para que uniformados, aunque sean muchos, vengán a pasearse por nuestro Chile, es posible que les pasen estos percances. Es probable que, a nosotros mismos, si queremos ir a Argentina, nos suceda también igual cosa, pero, en todo caso, será preferible que esto ocurra por haber tenido una actitud varonil y digna.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente y Honorable Cámara, me he permitido bajar

de mi ubicación de Presidente de la Corporación, para allegar mi personal impresión, acerca de este importante proyecto en debate. Lo he hecho, señor Presidente, porque me parece que la resolución que pueda adoptar la Honorable Cámara en contra de esta iniciativa legal ocasionaría un perjuicio irreparable para las relaciones internacionales de Chile.

Todavía más, creo el legislar sobre esta materia tiene relación directa con la tradición de cultura que siempre ha venido acunando nuestra tradición democrática.

Respeto como el que más los puntos de vista de los Honorables colegas que desean demostrarle al Gobierno argentino su disconformidad por la manera como procedieron, hace poco tiempo, personeros oficiales suyos, con algunos estudiantes, periodistas y dirigentes sindicales chilenos, en suelo argentino. Yo me identifico plenamente con su protesta, porque he oído de labios de esos estudiantes, de esos periodistas, y de esos dirigentes sindicales, el relato de la forma ignominiosa como fueron tratados por aquellas autoridades, dentro del territorio argentino. Y pienso, como ellos, que la confraternidad americana no se puede estimular con actitudes de esta naturaleza.

Pero, por otra parte, lo que ha sucedido tiene también un efecto saludable, porque ahora nos da la oportunidad de poder demostrar al mundo entero la diferencia que hay entre un régimen de fuerza, y un régimen en el que gravita siempre la exaltación del espíritu.

Venían estudiantes de Bucarest. Fueron allá a un festival de la paz y de la juventud. Fueron a echar sus corazones en vuelo, como roja bandada de pájaros. Recibieron enseñanzas, apretaron sus pupilas con la perspectiva del paisaje. Estudiaron, afinaron la imagen y el concepto. Y cuando venían de regreso, los componentes de un coro, hombres que sólo saben del canto, de la melodía y de la imagen, fueron a parar al fondo de los calabozos argentinos.

De manera, pues, que todo hombre que haya nacido en esta patria chilena, que sabe de la libertad y de la cultura, tiene que reaccionar en contra de esos procedimientos. Me duele hoy, como me dolió ayer, saber de aquellas mujeres chilenas que ahí, al lado de los Andes, donde tanto se ha hablado de confraternidad americana, tuvieron que conocer la sordidez de la prisión y de la oscuridad: Me duele saber de aquella chiquela, hija del director de un coro polifónico, que también tuvo que enfrentarse al terror de carceleros con rostro y ademanes amenazadores.

Me duele todo esto como chileno. Pero yo considero, esta tarde, Honorable Cámara, que no debemos, en un momento de ofuscación, confundir a ese pueblo argentino, que tan acertadamente recordó nuestro Honorable

colega, señor Barra Villalobos, con los gobernantes de ese país; no podemos confundir a los trabajadores de la pampa, a "Segundo Sombra", que viene caminando desde atrás, desde Mitre, desde Güemes, y que se entronca luego con Irigoyen; no podemos olvidar a Lugones. Y aunque nació en el Uruguay, pero es argentina por presencia, no podemos olvidar a aquella mujer maravillosa que una noche se perdió en el Atlántico hasta que su silencio fué cubierto por millones y millones de caracoles fosforescentes: me refiero a Alfonsina Storni. No podemos olvidar todo esto, en un momento de ofuscación. No podemos tampoco olvidar a los miles y miles de argentinos que están, como nosotros en Chile, y como en todas las democracias del mundo, vibrando con sus sufrimientos, para que alguna vez la luz de la libertad vuelva de nuevo a iluminar sus frentes.

Hace algunos días, recibí, en mi oficina, la visita de una delegación de intelectuales argentinos. Venían consternados a traer su mensaje de confraternidad, a decirnos que ellos también han sufrido en carne propia este latigazo del desaire que se propinó a estos chilenos que llegaron hasta allá.

Por este motivo, al estudiar y votar este proyecto de ley, creo que debemos acercarnos también un poco a ellos. No olvidemos que en esta delegación de cadetes vienen hijos del pueblo argentino. Son estudiantes, son jóvenes que han ido a un instituto militar a absorber allí el agua clara que les viene de ayer, del ejemplo del Libertador. Por eso, Honorables colegas, he bajado del pupitre de la Presidencia para decir a Sus Señorías, si es que deseáis atender mis palabras, que al Gobierno, y a la policía argentina, que se han desmedido en el trato a nuestros compatriotas, les debemos responder con una lección más de democracia y de cultura, con nuestra apretada mano de eternos demócratas.

Ellos quieren venir a nuestro país, recorrer nuestra tierra, visitar nuestras instituciones. Aquí se abren las puertas anchas de Chile, en vez de las de la prisión. Les mostraremos las universidades en lugar de los calabozos; les llevaremos un libro para que puedan leer a nuestros poetas, para que puedan conocer a Portales, a Montt, a Varas, a Balmaceda, a Alessandri y a Pedro Aguirre Cerda. Les mostraremos todas estas cosas maravillosas que nos llenan de indisimulado orgullo.

Por estas razones, les pido, como chileno, que, como la más llameante protesta ante todo lo que ha pasado, aprobemos este proyecto. Digámosle al pueblo argentino que todo lo sucedido no tiene nada que ver con las magnificas etapas que nos hermanaron en defensa de la libertad. Así sabrán los miles y miles de hombres que al otro lado de los Andes también están vibrando con el saludable ejercicio de la libertad que, desde aquí,

los estamos acompañando con el más puro de nuestros sentimientos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ (Don Sergio). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ (Don Sergio). — Señor Presidente, he escuchado con profunda atención las palabras del Honorable señor Castro.

En la Comisión de Relaciones Exteriores voté favorablemente este proyecto de ley. Procedí así, convencido de que nuestro Parlamento no debe expresar su protesta contra el vejamen que sufrieron algunos compatriotas nuestros en la vecina República, rechazando este proyecto.

Fuí uno de los que más enérgicamente condenó este atropello cometido por el Gobierno argentino en contra de los integrantes de la delegación juvenil y gremial chilena. Pero considero que, en estos momentos, como demostración de nuestro sentimiento democrático y de nuestra amplitud de criterio, no debemos oponernos a la aprobación del proyecto en discusión. No es ésta una manera adecuada de expresar nuestra protesta.

Creo que debemos manifestar nuestra crítica a través de una actitud americanista, repudiando todos aquellos actos que atenten contra la solidaridad americana; oponiéndonos a aquéllos tratados comerciales que se pretende derivar hacia otros tópicos, que, lisa y llanamente, están lesionando los intereses nacionales. Estimo que sólo, a través de una actitud general del Gobierno, podemos defendernos del régimen vecino. No creo que el impedir la entrada al país a una pequeña delegación argentina sea la manera de expresar nuestra protesta por los hechos ocurridos.

Señor Presidente, cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores vino a esta Honorable Cámara, a una reunión de Comités, preocupado porque la trascendencia de los juicios de los señores parlamentarios pudieran agravar la situación que se planteaba con el Gobierno argentino, el Diputado que habla, haciendo un análisis de los hechos, le manifestó que la explicación dada por el Gobierno de la vecina República sobre los atropellos cometidos con nuestros conciudadanos, era inaceptable, por cuanto no es posible concebir que la policía argentina haya actuado sin conocimiento del Gobierno.

Frente a este planteamiento, le manifesté que, a mi juicio, eso se podía interpretar de tres maneras. En primer lugar, analicé la posibilidad de que fuera efectivo que la policía actuara en esta ocasión a espaldas del Gobierno. ¿Qué significaba esto? Si el Jefe de

la policía actúa personalmente en la detención de una delegación juvenil; si ordena descender a un avión de una Línea Aérea Internacional en Mendoza, cosa no acostumbrada, con el único fin de detener a una delegación de obreros chilenos; si el Gobierno argentino desconoce las actuaciones de la policía de su país, quiere decir que en la vecina República hay un régimen policial. Y esto ¿qué puede darnos a entender? Que en el día de mañana los tratados comerciales deberán firmarse con el Jefe de la policía argentina y no con su Presidente, señor Juan Domingo Perón.

La segunda posibilidad residía en el hecho de que esto fuera falso. En este caso, querría decir que el Gobierno argentino nos miente descaradamente, y que la explicación dada frente a los hechos ocurridos es una burda mascarada.

La tercera posibilidad, más probable, es que la policía argentina actúa por costumbre en la forma señalada y con la aceptación del Gobierno.

Pero la gravedad de los hechos, en este caso, tiene mayor trascendencia, por cuanto el Gobierno argentino no respaldó a su propia policía.

Honorable Cámara, creo que esta protesta que estamos haciendo en el día de hoy, a través de la discusión de este proyecto de ley, debió haberse hecho una semana atrás, con fuerza y energía, por intermedio del Gobierno y, especialmente, del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Pero no podemos hacerla ahora, impidiendo que una pequeña delegación de cadetes argentinos venga a nuestro país. Estimo que éste no es el camino justo. Por este motivo, adhiero a las palabras del Honorable señor Castro, y le pido a la Honorable Cámara, junto con él, que votemos favorablemente este proyecto, para hacerle ver al Gobierno argentino que aceptamos sus explicaciones, pero que sus atropellos nos duele, y para demostrarle lo que somos: un país democrático.

Nada más, señor Presidente.

El señor MALLET. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CHELEN. — Pido la palabra.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET. — Señor Presidente, actualmente existe en América algo que ha sido calificado como la "conspiración de las espadas". Existe actualmente en América una verdadera "Internacional" de las espadas — Pérez Jiménez, en Venezuela; Rojas Pinilla, en Colombia; el mariscal Odría, en Perú; Chávez, en Paraguay; Batista, en Cuba; Somosa, en Nicaragua—, y hasta la destitución del actual Gobierno de la Guayana Inglesa demuestran que actualmente existe en

América el intento de terminar con las libertades públicas.

En efecto, en cada uno de los países que ha enumerado, una u otra de las libertades públicas se encuentran suprimidas; pero el inspirador, el maestro, el verdadero padre espiritual de esta "Internacional", se encuentra en la República Argentina: es el propio Presidente de ese país.

El Presidente de la República Argentina y el Gobierno peronista han procurado la infiltración política en nuestro país. Recuerden los señores parlamentarios la actuación de un Ministro de asuntos técnicos, el señor Mendé, quien tuvo la insolencia de intervenir, en nuestro propio territorio, para calificar los negocios políticos chilenos.

El señor CORREA LETELIER.— Así fue.

El señor MALLET.— Recuerde también la Honorable Cámara el tratamiento que diera el propio Presidente de la República Argentina a dirigentes políticas chilenas, a las cuales entregó dinero para solucionar sus problemas, en un momento determinado.

Creo que la infiltración política que existe actualmente de parte de la República Argentina en nuestros negocios y el interés que hay en ese país de realizar una abundante propaganda, se fortalece, precisamente, con el acceso a nuestro territorio de este tipo de misiones de confraternidad.

Nosotros no deseamos confraternizar con un régimen de tiranía, señor Presidente. Nosotros, entre Rosas y Sarmiento, estamos con Sarmiento; nosotros, frente a una tiranía o a un régimen que no consulta ni una sola represión de libertades, estamos en contra del régimen de opresiones. No creemos que el procedimiento político, de política militante...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? En conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, ha llegado la hora de cerrar el debate, y de votar en general el proyecto.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 26.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—PROTECCION A LA MARINA MERCANTE NACIONAL. — PROYECTO DE ACUERDO.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Agrariolaborista.

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, las perturbaciones más graves que sufre nuestra nación en estas horas, tienen su origen, indudablemente en el problema económico.

Los partidos, las combinaciones políticas, el Gobierno, invariablemente, persiguen como meta de sus grandes anhelos de bien público aquello que no pudieron realizar los Padres de la Patria, los que nos dieron la independencia política: la conquista, en esta hora crucial de nuestra vida, de la independencia económica. Por muchos caminos, señor Presidente, nuestro país busca esta independencia.

Posiblemente, esta tarde, en este mismo Hemisferio, se realice una sesión en que se va a tratar un problema candente: el del cobre.

Nuestra economía, señor Presidente, repitiendo una frase tantas veces dicha, "pende de un hilo de cobre". Seguramente esta tarde, señores Diputados, se va a criticar al actual Gobierno diciendo que su política cuprífera ha sido indecisa.

Nosotros también hemos criticado a los Gobiernos anteriores diciendo que su política del cobre fué indecisa; pero, entre la indecisión de ayer para cobrar un justo precio por nuestro metal en los años de guerra, y la indecisión de ahora para buscarle nuevos mercados frente a la división en que se encuentra la humanidad, se sigue manteniendo la interrogante constante e invariable sobre las posibilidades que tiene el país de encontrar un cimiento sólido para su economía.

Señor Presidente, frente a estos problemas, empujándonos sobre las diferencias políticas, sobre los distingos de partidos, un grupo de Diputados ha presentado a esta Honorable Cámara un proyecto de ley que modifica la Ley de Reserva del cabotaje, que tiende a darle a Chile la oportunidad de que en uno de sus grandes ángulos diversifique su economía apoyándose en el mar.

El mar ofrece a esta nación perspectivas no señaladas. El mar, con cinco mil kilómetros de costa, con los mejores puertos del continente sudamericano; el mar, para el cual fuimos hechos por raza y por reciedumbre, por grandeza de alma, parece, señor Presidente, que estuviera invitando a esta nación a erguirse sobre sus ruinas, sobre sus problemas y a mirar intrépido el porvenir, porque fuimos conquistadores en el pasado, pueblo de guerreros y marinos, grandes en el trabajo.

Este proyecto, que ha sido ya aprobado en general por la Comisión de Economía y Comercio, tiende a llevar las inversiones del capital privado hacia la Marina Mercante. Consulta la liberación de contribuciones, inclusi-

ve del impuesto a la renta, y la autorización a las compañías navieras para que castiguen sus inversiones en un mínimo de un cinco por ciento al año, y no en un máximo de un cinco por ciento, como lo exige la ley de reserva del cabotaje nacional. Inglaterra autoriza a sus compañías navieras para que castiguen hasta en un cincuenta por ciento al año el valor de las naves. Suecia, potencia marítima que sigue las huellas de la gran Marina del Imperio Británico, autoriza a sus compañías para que castiguen el valor de sus naves en un ciento por ciento al año.

El señor PUENTES (Don Juan Eduardo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VON MUHLENBROCK.— Con todo gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Puentes.

El señor PUENTES (Don Juan Eduardo).— En relación con el problema planteado por el Honorable Diputado, creo que la política del actual Gobierno es un poco contradictoria.

El señor DURAN.— ¿En qué, no, Honorable Diputado?

El señor PUENTES (Don Juan Eduardo).— No tengo una amplitud tan grande de conocimientos como para hacer una afirmación de carácter general; pero en esta materia creo que sí. A mi juicio, la política naviera del Gobierno es contradictoria porque hace pocos días la Corporación de Fomento ha creado una empresa nacional, que se va a llamar Departamento de Cabotaje del Norte, o Compañía Naviera del Norte. En consecuencia, van a existir dos entidades navieras estatales: la de la Corporación de Fomento y la ex Ferronave, que va a llamar a propuestas para adquirir cuatro barcos de 1.500 toneladas cada uno. La opinión de los técnicos, es contraria a que haya dos instituciones estatales en competencia, que van a restar sus capitales a otros rubros de la industria particular. Estimo que sería preferible que esos recursos de la Corporación de Fomento se destinaran a aumentar la dotación de la Marina Mercante Nacional o a conceder créditos para la ampliación de las actividades de las compañías navieras particulares.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me parece muy interesante la observación del Honorable señor Puentes.

El actual Gobierno recibió el Servicio Marítimo de los Ferrocarriles en el estado en que se encuentra: con un déficit inmenso y con sólo unas cuantas naves que son insuficientes incluso para abastecer de productos de consumo a la zona norte.

El angustioso problema derivado de la falta de artículos de consumo en la zona norte sin duda determinará la inversión de recur-

scos de la Corporación de Fomento en barcos para la distribución de productos de la agricultura a los centros de consumo.

Espero que en la Comisión de Economía y Comercio nos encontremos con ideas tan atinadas como la que ha enunciado mi Honorable colega señor Puentes.

El Diputado que había fué autor de una indicación tendiente a que la Corporación de Fomento se vaya desprendiendo paulatinamente de su participación en las empresas de carácter comercial o industrial...

El señor CHECURA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VON MULHENBROCK.— Si se me prorroga el tiempo, no tengo inconveniente, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— No puede prorrogarse el tiempo al Honorable Diputado porque hay otra sesión a continuación.

Puede continuar, el Honorable señor Von Muhlenbrock.

El señor VON MUHLENBROCK.— Decía, señor Presidente, que se encuentra pendiente en esta Honorable Cámara un proyecto de ley que tiende a librar de toda cortapisa tributaria a la industria naviera.

El señor VALDES LARRAIN.— Pero no hay que oponerle la competencia del Estado porque entonces se va a liquidar a las empresas navieras particulares.

El señor VON MUHLENBROCK.— Si Su Señoría se preocupara de estudiar a fondo el proyecto, vería que pueden armonizar perfectamente la iniciativa del Estado con la particular.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Imposible!

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Valdés Larrain se sirva no interrumpir y, al Honorable señor Von Muhlenbrock dirigirse a la Mesa.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, el Gobierno anterior tomó un acuerdo de gran trascendencia para los destinos de nuestra Marina Mercante: dispuso que el transporte de carga hacia el exterior o del exterior hacia nuestro país se hiciera, en un cincuenta por ciento, en naves de pabellón chileno. Esta ha sido una de las medidas más eficaces que se han adoptado en favor de la Marina Mercante Nacional.

Esta es una medida inteligente que ya ha dado sus frutos.

Sé que mi Honorable colega, señor Espina está movido, al igual que el Diputado que habla y que muchos Honorables colegas, por el mismo fervoroso afán de que Chile tenga una gran Marina Mercante.

Guiado por ese espíritu, presentó hace poco a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de acuerdo encaminado a ayudar a la Marina Mercante Nacional, pero

que, simplemente, dejaba sin efecto la resolución tan valiosa a que he hecho referencia.

Debo hacer presente, señor Presidente, que, del cincuenta por ciento de los productos que son objeto del comercio exterior de Chile, el diez por ciento se moviliza en naves chilenas. El cuarenta por ciento restante, que corresponde a los millones de toneladas que salen del país en cargas de cobre, salitre, hierro, etcétera, se transporta en naves extranjeras. Chile no tiene una Marina Mercante capaz de competir con sus similares extranjeras; apenas alcanza a movilizar el diez por ciento de los productos que se importan o que se exportan.

El Honorable señor Espina, preocupado por estas estadísticas, obtuvo de la Honorable Cámara la aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se solicitaba al Supremo Gobierno que dejara sin efecto la resolución relativa al timbraje de documentos por parte del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Ruego a los Honorables colegas que se sirvan prestar atención a los términos de un proyecto de acuerdo sobre esta materia que me permitiré enviar a la Mesa y cuyo alcance voy a explicar.

La Compañía Sudamericana de Vapores y otras compañías que son orgullo de la Marina Mercante Nacional, movilizan el cuarenta por ciento de nuestras exportaciones.

De ahí, señor Presidente, que sea indispensable que la Cámara de Diputados, con su alta autoridad, su inmensa responsabilidad, y su espíritu nacional, tenga que amparar a nuestra Marina Mercante, dejando de lado ese proyecto de acuerdo, que puede ser muy patriótico, bien intencionado, pero que, en la práctica, puede causar un daño inmenso al país.

Por esta razón, solicito la colaboración de los Honorables colegas, señor Presidente, para que, llegado el momento de la votación de los proyectos de acuerdo, aprueben el siguiente que me permito enviar a la Mesa y al cual voy a dar lectura:

“CONSIDERANDO:

1.— Que todas las Marinas Mercantes del mundo gozan de las más amplias y eficaces medidas de protección de parte de sus respectivos gobiernos;

2.— Que muchas de ellas disfrutaban de excepcionales ventajas frente a la competencia mundial, ventajas fundadas en razones de todo orden, como por ejemplo: la de pertenecer a naciones en cuyos propios astilleros son construídas las naves y todos sus repuestos; a países en cuyo territorio se producen los combustibles; o a zonas de influencia económica, distribuídas en las distintas partes del globo, que les aseguren mercados favorables y preferenciales;

3.— Que es un deber preferente del Estado Chileno, velar por el robustecimiento y ampliación de los medios de comunicación que, como la Marina Mercante Nacional, que sale al extranjero, nos proporcionan medios propios y seguros en todo momento para realizar nuestro comercio internacional;

4.— Que el comercio de fletes con el extranjero constituye una fuente de divisas y por lo tanto es de interés nacional reservar una parte substancial a las naves del país;

5.— Que, en las circunstancias actuales de nuestra economía, debe fomentarse y estimularse toda fuente productora de divisas y toda medida destinada a economizar el gasto innecesario de ellas;

6.— Que las naves nacionales cobran los mismos fletes que las extranjeras;

7.— Que las actuales normas impuestas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior reservando el 50 por ciento de los fletes de nuestro comercio exterior, principalmente de importación, a naves chilenas ha constituído la más importante, eficaz y decisiva de las medidas en favor de nuestra Marina Mercante Nacional que sale al extranjero;

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Hacer presente al Supremo Gobierno su absoluta conformidad con el régimen actualmente existente en virtud del cual, a través del Consejo Nacional de Comercio Exterior, se reserva un 50 por ciento de los fletes de nuestro comercio de importación a las naves nacionales”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ha terminado el turno del Comité Agrario-Laborista.

10.—NECESIDADES DEL NORTE DE CHILE, ESPECIALMENTE DE LA PROVINCIA DE TARAPACA. — PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor CHECURA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para destacar ante la Honorable Cámara el injusto y condenable abandono en que, por años y años, se ha mantenido a la Provincia de Tarapacá. Los gobiernos no han demostrado interés efectivo para asegurar el porvenir económico y un ritmo de constante progreso de esa zona. Desde que esa parte del territorio nacional pasó a nuestro patrimonio, toda preocupación se ha concretado destacadamente a usufructuar de sus disponibilidades extractivas, como las del salitre, y ha ocu-

rrido con muchos pueblos que se les ha dejado caer la mano de la injusticia y del desagrado, puesto que, agotadas sus pampas y las condiciones económicas de explotación del nitrato, han sido relegados a la más triste indiferencia.

Como bien decía el ex Ministro de Hacienda señor Rossetti, cuando defendía en esta Honorable Cámara el proyecto de ley que otorgó recursos para el financiamiento de las obras de agua potable de Antofagasta, el Norte debe ocupar preferentemente la atención del Gobierno no sólo porque merece ese tratamiento y porque hay base para asegurar su porvenir, sino porque se trata de un territorio limítrofe con tres países, cuyas condiciones internacionales e históricas obligan a desarrollar y mantener un plan de progreso. Más aún, señor Presidente, estimo que no es suficiente levantar el espíritu patriótico del pueblo de esa región con actos recordatorios anuales de efemérides y hechos gloriosos, haciendo resaltar el arrojo y el heroísmo de Prat, Ramírez, Barrientos y otros héroes, sino que es conveniente también, en mi concepto, hacer honor a tan sublimes sacrificios. Creo que la mejor manera de honrar a nuestros héroes es mantener en un nivel progresista y de dignidad las tierras que ellos bañaron con su sangre y por las cuales sacrificaron sus vidas, para legárnoslas.

Reconozco que S. E. el Presidente de la República y su Gobierno han declarado sus propósitos de ocuparse de la suerte de Tarapacá y que han tomado algunas iniciativas en el Departamento de Arica; pero es indispensable que se cumpla en el menor plazo posible un plan amplio para la estabilidad económica de toda la provincia y de todos sus pueblos, a fin de que vuelva la tranquilidad a los espíritus de la ciudadanía tarapaqueña. No se podrá tener ninguna seguridad de ello mientras los hechos no demuestren lo contrario. La supresión o rebaja de categoría de algunos servicios públicos, tales como Impuestos Internos, Auxilio Social y Servicio del Trabajo; la supresión de un juzgado de mayor cuantía en la provincia; la restricción del material de arrastre de los Ferrocarriles, etc., están demostrando que el Gobierno, en vez de dar mayor importancia a la zona, se la está disminuyendo, sembrando la inquietud y la incertidumbre.

Los ciudadanos de esa abandonada provincia han vivido etapas de verdadera tragedia en lo que respecta a su alimentación. La población ha debido consumir los burros y los caballos de carga. Cuando hace algunos días el Honorable señor Brucher hacía referencias a este mismo problema, algunos Honorables colegas le hicieron presente que se trataba de un mal generalizado en todo el país. Indudablemente que hay un trastorno general, pero donde se sufren las peores consecuencias de él es en el norte grande. El centro y el

sur del país poseen, por suerte, otros artículos alimenticios que pueden suplir, aunque a subidos precios, a los habituales en cualquiera emergencia o escasez de éstos, por prolongada que sea; pero el norte grande, señor Presidente, no está en condiciones de paliar la falta de abastecimientos de estos artículos, especialmente, de la carne de vacuno. La producción pesquera, que podría reemplazarla, es insuficiente porque las fábricas, lógicamente, han absorbido el elemento humano y los implementos de trabajo respectivos para abastecerse de la materia prima que necesitan y por eso, entonces, el pescado para el consumo de la población es escaso. Los pescadores particulares no reciben ninguna facilidad o ayuda de parte del Estado para ampliar la flota pesquera o para adquirir redes y otros elementos; esta ayuda podría ser dada a través de la Corporación de Fomento de la Producción.

Es penoso, señor Presidente, observar que una tierra, cuna de campeones, como se la llamó en una época, de donde salieron fornidos atletas que representaron con orgullo la virilidad de nuestra raza en el mundo entero, sea hoy una cárcel abierta de niños desnutridos y enfermos, donde se ha registrado un número excesivo de casos de tuberculosis por mala alimentación y por pésima vivienda.

El Gobierno debe mantener en forma permanente y a través de la Superintendencia de Abastecimientos, bodegas con artículos esenciales para conjurar la falta de alimentos en todos los departamentos de la provincia.

Por otra parte, señor Presidente, es necesario que la mano del Ejecutivo se tienda, efectivamente, con verdadero interés y con prontas realidades, a Tarapacá, para buscarle fuentes de vida futura, que no sean solamente las del salitre cuyo porvenir es relativamente incierto. Hay una serie de factores favorables para llevar a la práctica una tarea de tal magnitud. Nunca el Gobierno de Chile había sabido que en la Pampa de Camarones existía un rico yacimiento cuprífero. Lo ha venido a saber ahora que una firma canadiense ha pedido facilidades para invertir fuertes capitales a fin de explotarlo. Estoy cierto de que la minería es uno de los pedestales en que puede descansar el porvenir de Tarapacá, pero es necesario desarrollar un plan general de prospección minera, lo cual no es difícil hacer a través del ex Instituto de Fomento Minero, que ahora ha pasado a depender directamente de la Corporación de Fomento de la Producción. En Tarapacá está el yacimiento salino más rico de la América, como es el de Salar Grande, que allí está esperando una posibilidad de mejor explotación y de mejor aprovechamiento para sus subproductos. También están en Tarapacá las ricas calizas de Santa Rosa, donde debió

construirse una fábrica de cemento, según se prometió cuando surgió la de Juan Soldado.

En lo que respecta a la agricultura, no me voy a referir a las magníficas posibilidades de regar la pampa del Tamarugal, porque es un plan de gran envergadura, para desarrollarse a largo plazo; pero hay otras formas de propender inmediatamente al fomento de la mediana y pequeña agricultura del norte, como la de la realización del proyecto de desviación de las aguas del Lauca. Debe irse también en ayuda de todos los agricultores, otorgándoseles semillas, proporcionándoseles medios de cultivo modernos, adaptables a la zona, construyéndose rápidamente caminos de penetración hacia los valles, etc., todo lo cual intensificaría la producción actual hasta hacerla capaz de abastecer de artículos agrícolas a todo el norte del país.

Otros aspectos de urgencia que deben ser abordados son el de la habitación y el escolar. El Supremo Gobierno debe ampliar más aún sus planes de construcción de viviendas de Tarapacá, ordenando a la Corporación de la Vivienda que todas las Cajas de Previsión construyan poblaciones para sus imponentes. Hay barrios enteros que son poblaciones callampas, incubadoras del bacilo de Koch y de otras enfermedades.

Finalmente, señor Presidente, hago un llamado al Ejecutivo, desde esta Honorable Cámara, para que se realice una campaña efectiva de chilénización en la zona. Pero ésta no puede hacerse mediante conferencias ni sólo con visitas esporádicas a los pueblos fronterizos y semifronterizos; es necesario realizar obras; es necesario construir modestas escuelas, debidamente acondicionadas; construir cuarteles de carabineros que presten siquiera mínima comodidad a los servidores que se sacrifican en esas regiones. Hay otra cosa importante, cual es la de instalar, en las regiones cordilleranas, oficinas del Registro Civil. En la actualidad hay ciudadanos cuyos nacimientos no están inscritos en ninguna parte o están inscritos en países extranjeros. Como ejemplo puedo citar el caso de Camiña, valle que tiene sobre los dos mil habitantes y no cuenta con un servicio de tanta importancia como éste, para registrar el movimiento demográfico de la zona. Asimismo, se hace necesario que los servicios respectivos mantengan en esos pueblos una atención sanitaria permanente, dotándolos, por lo menos, de postas de auxilio.

Termino, señor Presidente, pidiendo que estas consideraciones sean transmitidas al Presidente de la República, no como meras observaciones, sino como sugerencias inspiradas en un sano espíritu patriótico y regionalista, que puedan ser provechosas para su Gobierno.

He dicho.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se enviarán las observaciones en nombre de Su Señoría.

II.—TRAMITACION DE LOS DECRETOS CON FUERZA DE LEY, DICTADOS EN CONFORMIDAD A LA LEY 11,151.— PETICION DE OFICIO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor JARAMILLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente, por extraña coincidencia ha llegado a mi poder la copia auténtica de un oficio de fecha 10 de agosto del año en curso, que el Contralor General de la República envió al entonces Ministro de Hacienda. En él se le representaba a ese Secretario de Estado que, después de expirado el plazo de vigencia de la ley N.º 11,151, se habían publicado en el "Diario Oficial" una serie de decretos con fuerza de ley, que la Contraloría no había tramitado y, otros, que tenían un texto diferente del auténtico, o sea, de aquel del cual, legalmente, había tomado razón la Contraloría General de la República.

Como me parece extraordinariamente grave que se encuentren vigentes textos que adolecen de nulidad absoluta, por no haber cumplido los trámites prescritos por la ley, quiero pedir al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que, en nombre de esta Honorable Corporación, se envíe un oficio a la Contraloría General de la República, solicitándole que informe acerca de cuáles son aquellos decretos con fuerza de ley que no han sido debidamente tramitados o que contienen un texto diferente del aprobado por ella.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar, en nombre de esta Honorable Corporación, a la Contraloría General de la República, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Jaramillo.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Hay oposición.

Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— En nombre del Comité Liberal.

El señor BRUCHER.— También en nombre del Comité Radical.

Un señor DIPUTADO.— En nombre del Comité Independiente, igualmente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de

los Comités Liberal, Radical e Independiente.

12.—CONTROL DE DINERO QUE, POR CONCEPTO DE IMPOSICIONES, RECIBE EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Le quedan tres minutos al Comité Liberal. Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Señor Presidente, quiero referirme a una situación que considero que puede revestir bastante gravedad.

Ella se refiere al volumen de los jornales que se pagan en el país y a las imposiciones que sobre ellos recibe el Servicio de Seguro Social. Hasta el momento no he podido obtener las cifras exactas, que digan relación con la agricultura, la minería y la industria. Sin embargo, creo que, incluyendo los últimos aumentos, el total sería del orden de los cuarenta mil millones de pesos anuales.

Pues bien, sobre esta base, y considerando que la imposición es del 27 o/o sobre los jornales, el Servicio de Seguro Social estaría recibiendo alrededor de doce mil millones de pesos en el año.

Pues bien, a través de mis actividades particulares he podido observar una extraña situación, que he querido traer al conocimiento de la Honorable Cámara. Para el cumplimiento de las leyes tributarias del Servicio de Seguro Social, hay que llenar un formulario, escrito por puño y letra del interesado, a fin de poder comprar las estampillas correspondientes a las imposiciones de los obreros. De acuerdo con la ley, es necesario imponer el 27 por ciento, pero al comprar las estampillas sólo se recibe el diez por ciento.

Sin que sea mi propósito de herir la honradez de los cajeros del Servicio a que me he referido, yo me pregunto, ¿cómo se controla el inmenso volumen de dinero que entra a esa institución? A mi juicio, ésta debería tener una organización tal, que pudiera controlar en forma exacta las entradas que recibe por concepto de imposiciones. Cuando el control de éstas sólo queda establecido en un papel como el que tengo a la mano, ¿cómo se puede saber la cantidad de dinero que recibe la institución y que con tanto sacrificio está pagando la población? ¿No creen mis Honorables colegas que en esta forma es muy fácil que desaparezcan esas imposiciones? Y dijo esto, repito, sin el menor espíritu de ofender la honradez de los funcionarios encargados de percibir esos dineros.

La agricultura, como lo sabe la mayoría de los señores parlamentarios, atraviesa por

una situación crítica tanto en el centro como en el sur del país. Ello se debe especialmente al exceso de tributos que tiene que pagar y entre los cuales figura, precisamente, el que acabo de mencionar, y sobre el cual no sabemos si va a las arcas fiscales o qué ocurre con él.

Me parece, señor Presidente, que en cualquier negocio en que entra dinero, lo primero que debe estudiarse es su control. ¿Pero qué control puede haber en el Servicio de Seguro Social cuando para comprar estampillas por su valor del 27 por ciento de salario y del cual sólo le entregan un 10 por ciento, simplemente hay que llenar un formulario?

Por otra parte, la atención que los funcionarios de las oficinas dispensan al público, como lo habrán podido comprobar muchos de mis Honorables colegas, es pésima. Ella no corresponde al sacrificio del público; es simplemente una insolencia. No se da ninguna facilidad. Aparte de la exigencia para los pagos, la gente tiene que hacer "colas"...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Como el tiempo de que disponía ha sido muy breve, voy a continuar en otra oportunidad porque en realidad este asunto tiene mucha importancia.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Desea Su Señoría que se dirija oficio con sus observaciones?

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Una vez que termine mis observaciones, señor Presidente. Voy a continuarlas en otra oportunidad.

13.—ACTUALIDAD POLITICA.—LABOR DESARROLLADA EN EL ACTUAL GOBIERNO POR LOS MINISTROS MILITANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor SILVA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente:

En la sesión del martes pasado nuestro Honorable colega, señor Heriberto Alegre, en forma clara y breve, hizo una sucinta exposición sobre el desarrollo y acuerdo del XV Congreso Nacional Extraordinario del Partido Socialista Popular, y sobre las razones que impulsaron a nuestro Partido a abandonar las tareas de Gobierno.

Es nuestro deseo seguir exponiendo al país, desde esta alta tribuna, la labor desarrollada

por nuestros camaradas ex Ministros. En esta oportunidad, dentro de las limitaciones del tiempo de que dispongo, me referiré a la actuación que le cupo al ex Ministro de Minería, camarada Clodomiro Almeyda Medina, al frente de esa Cartera, haciendo presente, en primer lugar, que todas y cada una de sus actuaciones correspondieron al imperativo que se dió el Partido de darle a su participación en el Gabinete un contenido social-económico que tradujera en positivas realizaciones el Programa del 4 de Septiembre.

ORGANIZACION DEL MINISTERIO DE MINERIA

El Ministerio de Minería fué creado por D. F. L. N.º 16, de 21 de marzo de 1953, interpretando una sentida aspiración de los mineros y dando cumplimiento a uno de los puntos del programa, que llevó al triunfo al Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo.

El Ministerio de Minería no tuvo Ministro en la práctica hasta que el camarada Almeyda asumió esa Cartera y fué él a quien le correspondió dar una estructura orgánica al Ministerio, estructura que se tradujo en el D. F. L. N.º 231, publicado en el Diario Oficial, del 5 de agosto de 1953. Dicho Estatuto coordina y relaciona, a través del Ministerio de Minería, la acción que en esta materia realizaban el Departamento de Minas y Combustibles, antes dependiente del Ministerio de Economía; la Superintendencia del Salitre, antes dependiente del Ministerio de Hacienda; la Caja de Crédito y Fomento Minero, la Empresa Nacional de Petróleo, la Corporación de Venta de Salitre y Yodo y el Departamento de Minería de la Corporación de Fomento de la Producción.

El Departamento de Minería y Combustibles y la Superintendencia del Salitre, que en virtud del D. F. L. N.º 231, pasó a llamarse Superintendencia del Cobre y Salitre, pasaron a constituir, con la Subsecretaría del Ministerio, reparticiones y servicios del mismo, y la entidadades con personalidad jurídica propia, enumeradas después, quedaron sujetas a la tuición especial del Ministerio de Minería para todos los efectos legales.

La función directora de la acción minera del Estado encargada al Ministerio de Minería, es de indiscutible trascendencia. La ausencia de un organismo centralizador que la realizara era, sin duda, causa importante de muchos vacíos y deficiencias existentes en el campo de la minería.

El Estatuto Orgánico del Ministerio está concebido de manera tal que no interfiere ni dificulta las labores que están desarrollando las entidades autónomas colocadas bajo su control. Así, por ejemplo, se contempla y se defiende en él la labor que desarrolla el Departamento de Minería de la Corporación de Fomento de la Producción y sólo se crea

el mecanismo necesario para que la acción de este Departamento se acomode al criterio global del Gobierno y se coordine con la que realizan otras instituciones.

El llevar a primer plano de la preocupación gubernativa los problemas mineros, con el objeto de terminar con la marginación en que esta actividad productora vivía respecto al conjunto de las funciones estatales, es la más importante misión asignada al Ministerio.

En este orden de ideas, el Estatuto Orgánico fija los siguientes objetivos al Ministerio:

1.º.— Investigación completa de las reservas de existencia de minerales metálicos y no metálicos en el país, mediante los correspondientes estudios geológicos y de prospección. En este sentido se encomendó al Departamento de Minería de la CORFO la realización de este aspecto de la labor ministerial;

2.º.— Formulación y realización de una política de racionalización y mecanización de la mediana y pequeña minería;

3.º.— Coordinación y desarrollo de una política nacional de combustibles;

4.º.— Control de las actividades de la gran minería extranjera; y

5.º.— Comercio internacional del cobre y salitre y valorización de nuestra producción minera.

Es de enorme importancia, señor Presidente, informar a la Honorable Cámara y al país sobre las realizaciones y planes puestos en marcha por el camarada Almeyda en el tiempo que le correspondió desempeñar el Ministerio de Minería, pero la tiranía del tiempo de que disponemos, nos obligará sólo a referirnos a los aspectos más importantes y de mayor trascendencia.

El señor VALDES LARRAIN.— Más bien planes que realizaciones...

El señor SILVA.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— Decía que se trata más bien de planes que de realizaciones...

El señor SILVA.— Sí Su Señoría me escuchara con tranquilidad, vería que realmente se trata de realizaciones...

El señor VALDES LARRAIN.— No las conocemos sino en la venta del cobre...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Valdés Larrain, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor SILVA.— Mediana y pequeña minería.— Las crisis periódicas que ha vivido la minería nacional, una de las cuales nos afecta en estos instantes, hace necesaria la elaboración de un plan nacional a realizarse en varios años, a fin de ir colocando a la mediana y pequeña minería en condicio-

nes de trabajar con estabilidad y seguridad. Fundamentalmente, esta labor se radicó en el Departamento de Minería de la CORFO y en la Caja de Crédito y Fomento Minero.

La única entidad por intermedio de la cual, el Estado prestaba asistencia a nuestra mediana y pequeña minería, era la Caja de Crédito Minero, cuya estructura y funcionamiento acusaban notorios vacíos que era necesario reparar. Haciendo uso de las Facultades Económicas Extraordinarias concedidas al Ejecutivo por la Ley N.º 11,151, de 5 de febrero de 1953, se dictó un D. F. L., que modificó la organización y funciones de la Caja de Crédito Minero, modificación de organización y funciones que fué consecuencia de un prolijo estudio practicado al efecto por una Comisión Reestructuradora donde estuvieron representados funcionarios y personeros directos de los productores.

El nuevo Estatuto tradujo cuatro ideas centrales: a) Fijación de un texto definitivo de la Ley Orgánica de la Institución en el que se reflejaran en forma ordenada y sistemática las diversas disposiciones que constituían su ordenamiento legal; b) Establecimiento de un régimen que da mayor flexibilidad y amplitud a las facultades de la institución para acudir en apoyo de la pequeña y mediana minería, sea mediante crédito, operaciones comerciales u otros medios directos o indirectos de protección y de fomento; c) Nueva estructura interna a base de tres departamentos: el técnico, el comercial y el bancario.

La creación de este último —el Departamento Bancario— es sin duda la reforma más importante establecida en el nuevo Estatuto. En efecto, la permanente falta de recursos de la Caja para ayudar a los mineros hacía necesario idear un mecanismo que permitiera que los propios recursos y ahorros de los mineros pudieran poner al servicio de esta actividad. Ese mecanismo, el ex Ministro Almeyda lo encontró en la creación del Departamento Bancario de la Caja de Crédito y Fomento Minero. Este Departamento, debe pasar a ser un verdadero Banco de los Mineros en el cual éstos depositen el esfuerzo de su trabajo, el que conjuntamente con un módico aporte del Estado ha de servir de base para la labor crediticia de la institución. En esta forma cuentan los mineros, por primera vez en la historia, con un Banco propio de ellos, de la misma manera que ya lo tienen los agricultores y los industriales a través de los correspondientes Departamentos del Banco del Estado; d) Por último, se dió forma definitiva a las relaciones entre la Caja y el Banco Central de Chile...

El señor PIZARRO (don Edmundo). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SILVA. — Sin perjuicio de mi tiempo, con todo gusto.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Quería decir a Su Señoría que ese Banco Minero no ha funcionado hasta ahora.

El señor SILVA. — Está en formación, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA. — Por último se dió forma definitiva a las relaciones entre la Caja y el Banco Central de Chile por intermedio del mecanismo de redescuentos y de la concurrencia del Departamento Bancario a la Cámara de Compensaciones, como, asimismo, autorizando al Banco Central para obligar a la Caja en forma de crédito de cuentas corrientes, descuentos y redescuentos hasta por la suma de quinientos millones de pesos. De esta manera, la Caja de Crédito y Fomento Minero, por primera vez, va a operar con el Banco Central de Chile en condiciones que le permitan cumplir sus fines de manera similar a la que ya desde hace años utilizaba la Caja de Crédito Agrario. Esta injusticia ha sido reparada, y hoy día la mediana y pequeña minería, por intermedio de la Caja, tendrán un tratamiento similar al de la agricultura en el Banco Central de Chile.

La baja del precio del cobre produjo, como es natural, una situación sumamente seria a la mediana y pequeña minería. En efecto, muchas faenas que estaban paralizadas anteriormente, con la bonanza del precio en los pasados años, volvieron a ponerse en trabajo, pero con la baja producida de este año, se encontraban nuevamente en vías de paralizar, con el consiguiente efecto en el nivel de ocupación, especialmente en las provincias del Norte Chico. Esta situación era especialmente grave para la Caja de Crédito y Fomento Minero, por cuanto esta institución ha estado comprando a los pequeños mineros sus minerales y concentrados a una tarifa correspondiente al precio de venta de 35,5 centavos de dólar por libra, de manera que las dificultades para vender a este precio importaban una pérdida neta para la Caja que sólo podía financiarse mediante aportes extraordinarios que le proporcionara el Fisco.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SILVA. — Sin perjuicio de mi tiempo, con todo gusto.

El señor VALDES LARRAIN. — Como Su Señoría está dando datos acerca de las pérdidas que ha tenido la Caja de Crédito Minero, también podría decirnos cuánto perdió en las ventas que hizo el señor Tarud.

El señor SILVA. — De ahí los esfuerzos del camarada Almeyda para lograr colocar la producción de Paipote, que se refina en Hamburgo, a un precio alto en el mercado. Estos esfuerzos, pese a todas las dificultades

promovidas, muchas de las cuales surgieron en Chile estimuladas por intereses foráneos, tuvieron un éxito relativo. Sólo se logró colocar 1.400 toneladas al precio de 35,5 centavos de dólar la libra, no porque no hubiera compradores, ni tampoco porque no se pagara en dólares, ni hubiera seguridad en el pago, sino porque la circunstancia de estar el cobre en Hamburgo dió margen a que las potencias ocupantes de Alemania, atropellando nuestra soberanía, hecho del cual protestamos desde esta alta tribuna y llamamos al país para iniciar una acción reivindicatoria inmediata, impidieron materialmente la continuación de los embarques, a pesar de que el cobre era de nuestra propiedad y que se encontraba sólo en libre tránsito en Alemania.

Si perjuicio de los esfuerzos para colocar nuestra producción al mejor precio posible, el Ministerio de Minerías se preocupó de favorecer el mejoramiento de los costos de nuestra producción cup ifera por intermedio de la acción de la CORFO en cuyo plan de trabajo para el año próximo se contempla la reapertura de la Fundición de Chagres; de la Caja de Crédito y Fomento Minero en cuyo plan de inversiones se asigna especial importancia a los créditos para adquirir implementos que abaraten los costos; de la SADEMI, cuya labor, también, se ha orientado en el sentido de que coopere eficazmente a: mismo fin.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado el momento de votar los proyectos de acuerdo.

Su Señoría, en cumplimiento al acuerdo de los Comités, quedará con la palabra para la sesión de mañana.

14.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — En el Orden del Día de la sesión de hoy, figuran ocho proyectos que no han sido informados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará el plazo para informar estos proyectos, hasta el término reglamentario.

—Estos proyectos son los siguientes:

1.— Destina fondos para la celebración del Cuarto Centenario de la fundación de Angol y Purén.

2.— Crea la Junta Pro Adelanto del Departamento de Arica.

3.— Modifica la Ley Orgánica de la Dirección de Aprovisionamiento en lo relativo a la adquisición de maquinarias para Obras Públicas.

4.— Deroga la ley N.º 8.707, sobre Consejerías Parlamentarias.

5.— Fija normas definitivas sobre el ingreso, permanencia y nacionalización de extranjeros.

6.— Crea el Servicio Nacional de Turismo.

7.— Modifica el Estatuto Administrativo en lo relativo a la provisión de vacantes en el Servicio de Correos y Telégrafos.

8.— Otorga el carácter de permanentes a los recargos al impuesto a la renta, producción y cifra de negocios.

15.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Se va a dar cuenta de la renuncia y el reemplazo de un miembro de Comisión.

El señor YAVAR (Prosecretario). — El señor Jaramillo renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se propone en su reemplazo al señor Vives.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

16.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario). — El señor Poblete Vera, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que gran parte del camino entre Chillán y Concepción por Bulnes está pavimentado y que existe un sector, comprendido entre el puente “El Roble”, sobre el río Itata y el puente Queime, que está en construcción y que requiere una inmediata pavimentación para dejar dicho camino transitable en forma permanente;

Que la pavimentación total del mencionado camino beneficiará a una zona que abastece de productos agrícolas a la ciudad de Concepción,

“LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Presentar al señor Ministro de Obras Públicas la conveniencia de terminar, en breve plazo, la construcción y pavimentación del camino de Chillán a Concepción por Bulnes”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario). — El señor Poblete Vera, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que una gran población de pequeños agri-

cultores del lugar denominado Cerro Negro, de la comuna de Quillo, provincia de Nuble, queda prácticamente aislada, especialmente durante los meses de invierno, por falta de caminos;

Que dichos caminos son, incluso, intransitables en los meses de verano, en circunstancias que sirven a una zona agrícola que podría ser floreciente si contara con buenas vías de comunicación,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que designe un técnico en vías de comunicación para que estudie la construcción de un camino que dé salida a la población Cerro Negro al camino pavimentado de Bulnes a Concepción, y, al mismo tiempo, se destinen los dineros necesarios para la ejecución del camino que indiquen los estudios que con tal objeto se hagan".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario). — El señor Sepúlveda Garcés, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que los parlamentarios hemos recibido una comunicación de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, en la cual se contienen datos destinados a establecer que el alza general de las tarifas ferroviarias puestas últimamente en vigencia, no tienen la influencia que se les atribuye en el encarecimiento desmesurado del costo de la vida.

Que esos antecedentes se contradicen abiertamente con los aumentos efectivos de esas tarifas, como ocurre con el trigo, al que se le atribuye un alza de 0.31 centavos, en circunstancias que el aumento efectivo es superior a un peso por kilo, y con la carne a la que se reconoce un aumento por kilo vivo de sólo 0.72 centavos, siendo la realidad un alza que llega hasta \$ 2.90 en el kilo vivo, y que significa un mayor costo de la carne en vara que alcanza hasta ocho pesos el kilo. Estos aumentos representan un 70 por ciento y hasta un 74 por ciento, según las distancias, y no un 40 por ciento, como se afirma.

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Econo-

mes completos, conforme a los antecedentes de que disponga la Subsecretaría de Transportes, sobre los verdaderos índices del alza de las tarifas ferroviarias y su influencia real en el aumento del costo de la vida".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario). — Proyecto de acuerdo del señor Hernández, apoyado por el Comité Socialista Popular.

"CONSIDERANDO:

Que la ciudadanía de Punta Arenas hace más de tres años, haciendo honor a su espíritu altruista, recolectó, merced a las suscripciones de bonos, cinco millones de pesos con el objeto de construir un Grupo Escolar;

Que, a pesar de haber transcurrido el tiempo señalado, no se ha dado cumplimiento a esta sentida aspiración de los habitantes de esta ciudad, porque el Gobierno pasado no hizo entrega oportuna de los fondos al organismo respectivo;

Que la construcción del Grupo Escolar primitivamente fue calculada en quince millones de pesos, y que hoy asciende a veintidós millones de pesos;

Que la gerencia de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales no ha dado término al estudio de los planes de este futuro establecimiento escolar, pese al tiempo transcurrido, y

Que la realización de esta obra en el barrio yugoeslavo de Punta Arenas permitirá concentrar a tres escuelas primarias que en la actualidad funcionan en pésimas condiciones materiales e higiénicas;

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva recabar del señor Vicepresidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, la pronta terminación de los planes de este establecimiento y su inmediata construcción".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Si le parece a la Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario). — Proyecto de acuerdo del señor Palestro, apoyado por el Comité Socialista Popular:

"CONSIDERANDO:

Que el pueblo de San Alfonso se encuentra actualmente sin agua, por cuanto el temporal del mes de agosto recién pasado, provocó el derrumbe e interrupción del canal que surte de este imprescindible elemento a esta localidad de El Melocotón.

Que, pese a los esfuerzos desplegados, tanto por la 1. Municipalidad de San José de Maipo como por la Junta de Vecinos de esta comuna, no ha sido posible reparar los daños de dicho canal, puesto que se encuentra destruido en largas extensiones;

Que la situación que soportan los habitantes de estas dos localidades —en conjunto más de 1.500 personas, que hoy día para procurarse este vital elemento deben recorrer una distancia superior a un kilómetro de distancia hasta una quebrada— no puede prolongarse por más tiempo.

Que, siendo un problema de fácil y rápida solución,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva ordenar al Departamento respectivo, la inmediata reparación del canal que surte de agua a las localidades de San Alfonso y El Melocotón, de la comuna de San José de Maipo".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del señor Zárate, apoyado por el Comité Radical:

"CONSIDERANDO:

1.— Que la Inspección Provincial de Educación de Tarapacá tiene un amplio territorio jurisdiccional que se caracteriza por la enorme distancia que media entre cada una de las localidades, ciudades y pueblos, y las pésimas vías de comunicación que allí existen;

2.— Que, además de las circunstancias enunciadas, dicho servicio carece de medios organizados de locomoción para trasladarse a los pueblos ubicados en el interior de la provincia, motivo por el cual es indispensable dotarlo de una camioneta que le permita desarrollar normalmente sus actividades de vigilancia y control de la enseñanza escolar;

3.— Que, al obtenerse este vehículo de transporte, se haría más efectiva la campaña de alfabetización y cultura popular en los pueblos ubicados en sectores fronterizos y precordilleranos, y

4.— Que el Consejo Departamental del Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular ha realizado una activa labor para procurar fondos a fin de lograr tan importante objetivo, y es así como han reunido a la fecha la suma de 115.000 pesos, a lo que se agrega la cooperación ofrecida por la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, en el sentido de obtener con dólares propios la adquisición en Estados Unidos de la camioneta necesaria, siempre que el Consejo Departamental de Alfabetización requiera del Gobierno la autorización indispensable para internar ese vehículo,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Economía, con el objeto de que se sirva impartir instrucciones para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorice la libre internación de una camioneta destinada a la Inspección Provincial de Educación de Tarapacá y otorgue las franquicias administrativas necesarias, a fin de realizar tan importante adquisición".

El señor VALDES LARRAIN.— Pero nosotros no podemos intervenir en los organismos autónomos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si bien no se pueden impartir instrucciones, puede hacerse presente esta necesidad.

El señor VALDES LARRAIN.— Entonces, habría que modificar la redacción del proyecto de acuerdo en esa forma.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado, con la modificación propuesta por el señor Valdés Larrain.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del señor Palestro, apoyado por el Comité Socialista Popular:

"TENIENDO PRESENTE:

Que el único hospital con que cuentan las comunas del sector sur de la capital (San Miguel, La Cistera, La Granja y San Bernardo), es el Hospital Ramón Barros Luco, que debe atender una población superior a los trescientos cincuenta mil habitantes, entre los que debemos incluir a más de setenta y cinco mil niños menores de doce años;

Que en ese sector está ubicada la tercera parte de las poblaciones "callampas" que rodean la capital, poblaciones que por las condiciones de miseria, falta de higiene y promiscuidad, en que viven sus pobladores, agravan en forma alarmante la mortalidad infantil de estas comunas;

Que la falta de camas para hospitalizar, cuando el caso lo requiere, a los niños atendidos por los servicios asistenciales o preventivos del sector, agrava sus enfermedades hasta provocarles muchas veces la muerte;

Que el Hospital de Niños Manuel Arriarán, a quien corresponde la atención de estos enfermos, materialmente está impedido de hacerlo, porque debe dar preferencia a la parte de población que lo rodea, que alcanza a más de trescientos mil habitantes, y sólo dispone de cuatrocientos cuarenta y ocho camas;

Que es un deber de las autoridades velar por la conservación de los habitantes de la República, y en especial de la niñez, y

Que el sector indicado anteriormente debe forzosamente recurrir al Hospital Arriarán para hospitalizar a los niños enfermos, sumándose así a los habitantes a quienes éste presta sus servicios, hasta constituir su esfera de atención a más de medio millón de habitantes. Para solucionar esta situación, la única manera es construir un pabellón en el Hospital Barros Luco, que aumente el número de camas. Por ahora, podría construirse uno con una capacidad de ciento cincuenta camas, que importaría aproximadamente un gasto de cuatro millones de pesos;

"POR TANTO,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Salud Pública a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva arbitrar los medios necesarios para la

pronta e inmediata construcción, en el Hospital Ramón Barros Luco, de un pabellón destinado a la atención de niños, con capacidad para 150 camas".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Habría que modificar la redacción.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor VALDES LARRAIN.— Hay un error en los considerandos, porque se menciona a San Bernardo entre las comunas atendidas por el Hospital Barros Luco, en circunstancia que queda fuera de su jurisdicción.

El señor CORRÉA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este proyecto de acuerdo con la modificación propuesta por el Honorable señor Valdés.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del señor Correa Larrain, Comité Conservador Tradicionalista:

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Permitame, señor Prosecretario Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones